

EL COLEGIO DE MÉXICO
CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES

LICENCIATURA EN POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

LA DEMOCRACIA REDUCIDA

Crítica a la democracia neoliberal en el pensamiento político
del Grupo Comuna, Bolivia (1996 – 2001)

Tesis de licenciatura presentada por

Pablo Barriga Dávalos

Dirigida por

Fernando Escalante Gonzalbo

Ciudad de México,

Octubre de 2011

Para María

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	8
PRIMERA PARTE.....	17
CAPÍTULO UNO: NEOLIBERALISMO, DEMOCRACIA Y CIENCIA POLÍTICA EN BOLIVIA (1985 – 2000).....	17
SEGUNDA PARTE: LA CRÍTICA A LA DEMOCRACIA NEOLIBERAL.....	34
CAPÍTULO DOS: DEMOCRACIA, TIEMPO, DISCURSO.....	34
2.1 Democracia y transformación conceptual	
2.2 Democracia y campo político	
2.3 Lectura e interpretación de la historia	
CAPÍTULO TRES: DEMOCRACIA, REPRESENTACIÓN, SOBERANÍA.....	45
3.1 Soberanía evanescente	
3.2 Representación, delegación y autorepresentación	
3.3 La democracia mediada social y estatalmente	
3.4 Soberanía impostada	
3.5 Lectura e interpretación de la historia	
CAPÍTULO CUATRO: DEMOCRACIA, CIUDADANÍA, IGUALDAD.....	69
4.1 Ciudadanía irresponsable	
4.2 Ciudadanía más allá del estado	
4.3 Ciudadanía y derechos	
4.4 Reducción de la ciudadanía concreta	
4.5 Ciudadanía e igualdad	
4.6 Lectura e interpretación de la historia	

CAPÍTULO CINCO: DEMOCRACIA, MULTICULTURALISMO, ABIGARRAMIENTO.....	97
5.1 Democracia en la superficie	
5.2 Democracia como simulación	
5.3 Lectura e interpretación de la historia	
TERCERA PARTE.....	116
CAPÍTULO 6: DEMOCRATIZACIONES PLEBEYAS.....	116
6.1 Lectura e interpretación del presente: abril y septiembre de 2000	
6.1.1 La forma multitud de la democratización	
6.1.2 La forma comunidad de la democratización	
6.2 Democracia y democratización	
IDEAS FINALES.....	132
BIBLIOGRAFÍA.....	136

[N]i la democracia representativa es en todos los casos la vía única de la autodeterminación ni su existencia puede hacer oídos sordos a la problemática de la democratización social. (...) La pobreza del hábito democrático inutiliza incluso la propia existencia de la democracia representativa. Rousseau se refería a esto cuando escribió que “el pueblo inglés es libre sólo en el momento de depositar su voto”.

René Zavaleta Mercado, “Cuatro conceptos de democracia”

(1981)

AGRADECIMIENTOS

A El Colegio de México por la formación que me ha permitido, por los horizontes que me abrió; a mis compañeros y profesores del Centro de Estudios Internacionales por la compañía y el estímulo intelectual que me han brindado a lo largo de estos años. Quiero agradecer especialmente a Jean François Prud'homme y Francisco Zapata, que aceptaron examinar esta tesis, y a Fernando Escalante Gonzalbo, quien se interesó desde un principio en este trabajo y me orientó constantemente mientras lo escribía.

Debo al Programa Fox de la Universidad de Yale una beca que me dio el tiempo necesario para dedicarlo a esta tesis. Allá, el diálogo con los compañeros del círculo de lectura de economía política – Kerem, Georg, Eduard, Maria — me resultó muy productivo.

A los compañeros de la Asociación de Trabajadores de New Haven – John Jairo, Megan, Luis y tantos otros – les agradezco el haberme dado la oportunidad de trabajar con ellos y practicar políticas de la igualdad, lo que me ayudó a pensar y vivir concretamente las relaciones entre la objetividad, la ciencia social y el poder.

Agradezco también a mis amigos de las Conversaciones Críticas y del Taller de Ciencias Sociales – Natalia, Paola, Ana, Daniel, Félix y Diego — quienes leyeron, comentaron y criticaron distintas secciones de este texto. Héctor y Andrés han sido compañeros intelectuales imprescindibles desde nuestros días de El Colegio, y este trabajo se ha nutrido de muchas de nuestras discusiones. También leyeron y comentaron borradores de este texto Ruth, Javier, Lucía y Carlos. Ato, Miguel e Itzel me ayudaron con las notas y la bibliografía.

Raquel Gutiérrez Aguilar, Hugo José Suárez, Róger Cortez y Hugo Rodas me proporcionaron materiales y entrevistas que me ayudaron a esbozar una parte de la historia de Comuna.

A las familias Flores Ramírez, Torrico Kossatikof, Besserer Rayas, López Ricoy les agradezco el que me hayan tenido generosamente en sus casas durante estos últimos meses.

Agradezco a mi familia por su apoyo constante, por su presencia que no se ha desdibujado con la distancia; a Camilo y Laura, mis hermanos, que pasaron varios días escaneando materiales que iba a necesitar, a Ximena, mi madre, que leyó y apuntó todo el texto, y a David, mi padre, que estuvo dándome ánimos siempre que fue necesario.

Finalmente, a María le agradezco el que me haya tolerado mientras duró esta escritura y todo lo que está más allá de mi trabajo.

INTRODUCCIÓN

En el amplio y diverso panorama de movilizaciones populares y transformaciones políticas que ha atravesado y todavía atraviesa Bolivia, el Grupo Comuna ha influido notablemente en la configuración de los campos intelectual y político bolivianos. No solamente sus trabajos se han convertido en referencia para quienes intentan investigar la realidad boliviana¹, sino que su teoría y sus intervenciones intelectuales han terminado también por tener un efecto visible en la vida política del país².

Conformado por cuatro intelectuales – Raquel Gutiérrez Aguilar, Álvaro García Linera, Luis Tapia y Raúl Prada Alcoreza³ – venidos de la práctica política de izquierda, el marxismo ‘heterodoxo’ y las preocupaciones acerca del colonialismo interno y el indianismo, el Grupo Comuna fue capaz de ofrecer explicaciones alternativas de la realidad política más convincentes que las explicaciones hegemónicas que se habían ofrecido hasta ese entonces, orientaciones analíticas que intentaban ser útiles para los movimientos sociales, campesinos e indígenas, y una crítica consistente de la realidad boliviana. Entre la producción individual y colectiva de estos autores, destaca la disputa constante por la definición y redefinición de la

¹

No se trata de una afirmación retórica. La influencia del Grupo Comuna puede rastrearse sin demasiado esfuerzo en los trabajos recientes sobre democracia, movimientos sociales y transformación del Estado en Bolivia. Véase Noelia Téllez, *El pensamiento político boliviano contemporáneo en la construcción del nuevo “Estado Unitario Social de Derecho Plurinacional Comunitario” en Bolivia*, Tesis de maestría en Estudios Latinoamericanos, Quito, 2010.

²

Los dos casos más evidentes de esto: Antes de ser vicepresidente, Álvaro García Linera fue un politólogo mediático muy influyente. Raúl Prada Alcoreza fue asambleísta en la Asamblea Constituyente, y es una voz que tiene bastante peso en el debate público actualmente. Téllez, *op. cit.*, rastrea el “efecto” de su pensamiento en la Nueva Constitución Política del Estado.

³

Más tarde se sumaría al grupo Óscar Vega.

democracia, definición que hoy está, en varios espacios políticos y académicos, dominada por los discursos liberales, procedimentales y minimalistas que han operado una sutura discursiva⁴ según la cual la discusión con respecto a la democracia estaría, en lo fundamental, superada, y quedarían sólo disputas internas acerca de formas, procedimientos e ingeniería institucional dentro de los márgenes del liberalismo.

Lo que sigue es un trabajo de reconstrucción, tejido y síntesis de las críticas del Grupo Comuna a la democracia neoliberal, mínima y procedimental, como idea y estructura política en Bolivia, producidas entre principios de los noventa y el año dos mil, año que, como se suele acordar, marca el quiebre del proyecto estatal neoliberal boliviano. Esta crítica recoge mucho de antiguas críticas al liberalismo y críticas recientes al neoliberalismo, pero agrega nuevos elementos, en especial con respecto a la cuestión de la condición multicultural y multisocietal, que es una de las características más sobresalientes de un país como Bolivia. Espero que este trabajo pueda servir de introducción a un pensamiento perspicaz para entender la democracia en Bolivia y en otros lugares.

Este es un trabajo de historia de las ideas situado concretamente pero, en la medida en que las ideas suelen tener capacidad de abstraerse, extrapolarse y viajar a otros contextos, es también un ejercicio de pensamiento político, que puede resultar pertinente en otros lugares y otros tiempos.

⁴

Tomo el término de Luis Tapia, quien a su vez lo toma de Jacques Lacan, véase *Turbulencias de fin de siglo. Estado-nación y democracia en perspectiva histórica*. La Paz, Instituto de Investigaciones de Ciencia Política, UMSA, 1999, pp. 63 - 67. Se trata, en todo caso, de otra cara de la sutura discursiva según la cual se vive actualmente el fin de la historia y el fin de las ideologías.

No se trata, debemos aclararlo, de la reconstrucción de *una* teoría alternativa de la democracia sistemática que alcance todas las cuestiones que las teorizaciones sobre la democracia generalmente tocan⁵, sino más bien de la revisión de una serie de argumentos y teorizaciones críticas de la democracia neoliberal en el contexto boliviano; es decir, se trata de argumentos y teorizaciones que *a*) indagan acerca de las relaciones de dominación escondidas y anidadas bajo esta estructura política y discursiva, *b*) intentan comprender sus basamentos y formas de funcionamiento, y *c*) sugieren (a las fuerzas interesadas en ello) formas de transitar hacia otro tipo de estados sociales, menos opresivos.

El objeto de este estudio es teoría política, pero no entendida como una reflexión normativa acerca del “buen orden del mundo” o sobre la “naturaleza de la buena república”, sino como un discurso que intenta hacer inteligibles los procesos políticos de la mejor manera posible, evaluarlos y valorarlos, y luego intervenir en la realidad para transformarla, en la tradición de las *Tesis sobre Feuerbach* y la teoría crítica en general⁶.

5

Estas suelen ser, según David Held, las siguientes: ¿Quiénes conforman el pueblo?, ¿Qué tipo de participación deberían tener? ¿Qué condiciones incentivan la participación? Pueden ser los incentivos y desincentivos de la participación ser iguales? ¿Cuán amplia o circunscrita es la jurisdicción del gobierno? ¿Cuál es el campo de la actividad democrática? ¿Si se supone que hablamos del gobierno de lo político, qué entendemos por esto? ¿Significa que hablamos del ámbito de la ley y el orden? ¿O de las relaciones entre estados? ¿Y la economía? ¿Qué de la esfera privada o doméstica? ¿Deben obedecerse el gobierno y las reglas del pueblo? ¿Cuál es el lugar de la obligación y el disenso? ¿Cuáles mecanismos hay que crear para aquellos que no participan y no quieren participar? ¿Bajo qué circunstancias deben los demócratas recurrir a la coerción contra otros miembros de la comunidad política o contra los que están afuera de ella? ¿Cuáles son los prerequisites de un “gobierno del pueblo”? Véase *Models of democracy*, Stanford, Stanford University Press, 2006, pp. 2 -3.

6

En el caso que nos ocupa, podemos decir, adelantando las conclusiones, que estas teorizaciones críticas convergen en el argumento de que la democracia neoliberal a) es una reducción y un vaciamiento – más o menos autoritario – de las posibilidades de la democracia, y que es más reductiva y vacía en cuanto más se ha expulsado a los habitantes de un país de la intervención en lo público; b) es una simplificación forzada de la vida política, aún más forzada en países multiculturales y multisociales⁷, como Bolivia; y c) que el discurso que la sostiene como idealidad de las cosas es un discurso altamente ideológico que se presenta envuelto en aires de científicidad, pero que, por su naturaleza, es en realidad inútil para conocer lo democrático. Podríamos decir, además, que estas teorizaciones críticas apuntan a que d) si de lo que se trata es de conocer la vida política y la vida democrática, hace falta entender la democracia de manera ampliada, como práctica y flujo que no se circunscribe a los diagramas institucionales.

Tesis 2: El problema de si al pensamiento humano se le puede atribuir una verdad objetiva, no es un problema teórico, sino un problema *práctico*. Es en la práctica donde el hombre tiene que demostrar la verdad, es decir, la realidad y el poderío, la terrenalidad de su pensamiento. (...)

Tesis 8: La vida social es, en esencia, *práctica*. Todos los misterios que descarrían la teoría hacia el misticismo, encuentran su solución racional en la práctica humana y en la comprensión de esta práctica. Karl Marx, “Tesis sobre Feuerbach”, en C. Marx y F. Engels, *Obras Escogidas*, Vol 2, Editorial Progreso, Moscú, sin año.

7

“Lo abigarrado social es una condición de disposición de diversos tipos de sociedad que coexisten de manera desarticulada, estableciendo relaciones de dominación y distorsión de unas sobre las otras. En este tipo de sociedades el proceso de colonización se mantiene y perpetua, sobreponiendo diferentes tiempos históricos, es decir, diferentes civilizaciones en un mismo ámbito territorial, ámbito político y social”. “Las sociedades multisociales son aquellas donde coexisten y se sobreponen diferentes sociedades o matrices de relaciones sociales de diversa cualidad y tiempos históricos, en su carácter desarticulado y de duración más o menos colonial de la sobreposición”, Luis Tapia, *La condición multisocietal*, Muela del diablo, La Paz, 2002, pp. 4 y 5. La definición original de lo abigarrado proviene del pensador boliviano René Zavaleta Mercado.

Pero, regresando a la introducción, me gustaría hacer algunos apuntes sobre la manera en la que he procedido.

Una lectura preparatoria de los trabajos de los miembros del Grupo Comuna, tanto aquella producida antes de la existencia del grupo como la que se escribió posteriormente, nos convenció de que era posible agrupar, entrelazar y poner en diálogo los argumentos sobre democracia producidos entre mediados de los noventa y dos mil, puesto que, muchos de ellos seguían las mismas líneas críticas, se alimentaban unos de otros, y, por haber sido producidos en un tiempo de derrota política, tenían todos cierto “aire frío” que los hacía tendientes hacia la teoría un poco alejada de los estudios empíricos.

Así, este trabajo está basado en lo principal en los artículos “Formas de soberanía” (1996), “Soberanías políticas y soberanías nacionales”, “Reducción o ampliación de la democracia” (1999) y “Subsuelo político” (2001) de Luis Tapia; “Forma comunal y forma liberal de la política” (2001), de Raquel Gutiérrez Aguilar; “Democracia y ciudadanía en Bolivia (1825 - 1998)” (1999), “¿Qué es la democracia?” (2001) y “Sindicato, multitud, comunidad, formas de autonomía política en Bolivia” (2001), de Álvaro García Linera; y “La forma multitud de la política de las necesidades vitales” (2001), de los tres autores mencionados. (He preferido no adentrarme en la obra de Raúl Prada porque ésta es de una complejidad que me supera, y porque tengo la impresión de que la reflexión sobre la democracia no aparece en él hasta más tarde del periodo que he elegido estudiar.)

A partir de dos mil, después de los acontecimientos de abril y septiembre, la discusión sobre democracia se profundizó y se complejizó, ya volviéndose una teoría de la democracia no procedimental en los trabajos de Luis Tapia⁸, ya haciéndose una sola con la teoría y práctica de los movimientos sociales y las teorías del estado⁹ y sus crisis¹⁰, temas muy amplios para un trabajo como el que nos proponíamos acá. Nuestro estudio, entonces, se concentra sólo en una parte del pensamiento del Grupo Comuna.

Hemos tratado de presentar y articular estos argumentos críticos de la manera en la que, imaginamos, tomaría una discusión con un público que ha interiorizado las nociones de democracia neoliberal y ya no las cuestiona (esta manera de presentar y articular los argumentos refleja, de alguna manera, nuestro propio acercamiento a los argumentos estudiados, ahí están sus límites); de allí que partamos de lo más básico, el lenguaje y las transformaciones conceptuales en el tiempo (capítulo 2), y, pasemos después a cuestionar algunas piedras de toque de las teorizaciones liberales, como la representación / delegación como límite de lo democrático (capítulo 3), la ciudadanía pasiva como virtud (capítulo 4), la democracia liberal como modelo único y

⁸

Luis Tapia, *La velocidad del pluralismo, ensayo sobre tiempo y democracia*, Muela del Diablo, La Paz, 2002.

⁹

El autor prefiere escribir estado con minúscula.

¹⁰

Álvaro García, Raúl Prada, Luis Tapia, *Memorias de octubre*, Muela del diablo, La Paz, 2004; Álvaro García, Raúl Prada, Luis Tapia, Óscar Vega, *Horizontes y límites del Estado y el poder*, Muela del diablo, La Paz, 2005; Álvaro García, Raúl Prada, Luis Tapia, *La transformación pluralista del Estado*, Muela del diablo, La Paz, 2007; Álvaro García, Raúl Prada, Luis Tapia, Óscar Vega, *El Estado: Campo de lucha*, Muela del diablo / CLACSO / Comuna, La Paz, 2010.

transcultural (capítulo 5), y terminemos, a la luz de las movilizaciones del año 2000, por sugerir otros significados para la democracia y la democratización siguiendo a nuestros autores (capítulo 6).

En cada capítulo, hemos recuperado primero las reflexiones abstractas y, al finalizar, hemos armado interpretaciones de la historia boliviana a partir de éstas (se trata, más bien, de contrahistorias, en el sentido en que las entendía Michel Foucault¹¹) – podríamos decir, así, que cada capítulo ‘contiene’ una parte teórica y, luego, una articulación de la historia a partir de estas herramientas conceptuales. La excepción ha sido el último capítulo, donde nos ha parecido apropiado invertir la estructura, puesto que, en aquél momento es muy claro que es la realidad la que fuerza la producción de teoría. Así, en el capítulo sexto, partimos de una lectura del presente para desembocar en un esbozo de teoría de la democratización.

Hemos hecho lo posible por considerar también que, como se dice con razón, los argumentos y la teoría política no ocurren en el vacío o en burbujas discursivas y por ello ha sido necesario referirnos a la historia particular en el que la teoría fue producida: al período llamado comúnmente neoliberal y de ‘democracia pactada’¹².

¹¹

“El discurso histórico que aparece en este momento [se refiere a los siglos XVI y XVII] puede considerarse, entonces, como una contrahistoria, opuesta a la historia romana, por la siguiente razón: en él, la función de la memoria va a cambiar por completo de sentido. En la historia de tipo romano, la memoria tenía que asegurar, en esencia, el no olvido, es decir, el mantenimiento de la ley y el realce perpetuo del brillo del poder mientras dura. La nueva historia que surge va a tener que exhumar, al contrario, algo que estaba oculto, y que lo estaba no sólo por ignorado sino también por haber sido cuidadosa, deliberada y aviesamente disfrazado y enmascarado. Michel Foucault, “Clase del 28 de enero de 1976”, en *Defender la sociedad*, México, 1997, p. 73.

¹²

René Antonio Mayorga llamó así a la democracia y a la gestión de gobierno sostenida por los pactos entre las élites partidarias; período que se extendió, ahora podemos decirlo, entre 1985 y 2000. Véase *De la anomia política al orden democrático*, San José – Costa Rica, IIDH – Capel, 1991.

Todo el primer capítulo intenta, por eso, reconstruir y caracterizar la articulación entre el campo político y el campo intelectual que se mantuvo durante esos años, especialmente la articulación de una configuración política e institucional y un discurso de ciencia política que la acompañaba y le otorgaba legitimidad.¹³ También hemos intentado reconstruir brevemente la trayectoria del Grupo Comuna.

Por un lado, este trabajo espera ser un remanso para los interesados en teorizaciones de la democracia que abandonan los establecidos territorios (neo) liberales, en los que ya no hay casi nada nuevo que decir (después de todo, la historia ya ha dejado de transcurrir allí), y, por otro, una introducción para los interesados en teoría política boliviana, teoría política que, habiendo sido local ha aspirado también a mantenerse en diálogo cosmopolita.¹⁴

Por otro lado, este trabajo recupera teoría producida en un momento pasado de la historia y la configuración del campo intelectual boliviano, y la hace presente en otro espacio intelectual, el mexicano, que, como puede suponerse, tiene otra historia, está articulado de otra manera, y tiene preocupaciones, discusiones e incluso un lenguaje y una retórica distintos. Hay cosas que, siendo de sentido común en un campo, son extravagantes en el otro. Por eso, este trabajo es también, hasta donde es posible, un trabajo de traducción.

¹³

Se trata, sin embargo, sólo de una caracterización; para una teorización mucho más completa, véase Rodrigo Romero Ríos, *Movimientos sociales y clausura de las crisis estatales en Bolivia*, La Paz, Plural Editores, 2004.

¹⁴

“En la historia de un país hay momentos en que se mira más hacia fuera para pensarse a sí mismos y lanzarse a la corriente. La atención a las cosas e ideas del mundo siempre nos salva de la ignorancia etnocéntrica y la claustrofobia, mientras sepamos mirar o pensar hacia dentro, articular memoria, hacer circular nuestra savia y proyectarnos con algunas raíces y algunas rupturas y novedades” Luis Tapia, *Autonomía moral e intelectual en la política*, La Paz, Muela del diablo, 1997, p. 11.

En particular, tengo la impresión de que las discusiones sobre democracia y democratización en México están casi siempre planteadas en términos liberales y neoliberales, en sus distintas variantes, y que casi siempre presuponen el discurso de la “democracia sin adjetivos”, en una clausura que no es sino una estrategia que consiste en hacer pasar un discurso particular como universal y una configuración parcial como neutral. (Me parece que no hay, de hecho, nada que tenga más adjetivos que la democracia sin adjetivos.¹⁵)

En la medida en que este trabajo también produce y reproduce teoría política y democrática no liberal en su dimensión más abstracta, es también una toma de posición y una intervención en este debate. No se puede ser neutral en un tren en movimiento¹⁶, y en la medida en que la lucha política implica siempre una lucha por la definición de lo que es la política y sus nociones predominantes – como democracia –, este trabajo aspira a ser una intervención partisana que quiere continuar la querrela por la vigencia de lo político contra quienes propugnan su singular fin.

¹⁵

“Hablar de democracia sin adjetivos, es hablar, me parece a mí, de democracia anglonorteamericana”, decía el profesor Rafael Segovia en *Lapidaria política*, México, FCE, 1996, p. 86, citado por Fernando Escalante Gonzalbo, “Los años amargos, Las ideas políticas en México a fines del siglo XX”, *Historia y Política*, enero / junio de 2004, p. 172

¹⁶

Paráfrasis del título del documental sobre la vida del profesor Zinn, *Howard Zinn: You can't Be Neutral on a Moving Train*, 2004. (Disponible en línea.)

PRIMERA PARTE

CAPÍTULO 1: NEOLIBERALISMO, DEMOCRACIA Y CIENCIA POLÍTICA EN BOLIVIA, 1985 – 2000

La huella del mercado afecta a toda la población: todos temen el futuro, las seguridades del pasado se han perdido y lo que reina en el presente es la incertidumbre – una incertidumbre que mezcla democracia con pobreza.

Carlos Toranzo Roca, *Bolivia en el siglo XX*¹⁷

A la luz de la historia boliviana reciente, se puede decir que las rebeliones multitudinarias de abril y septiembre del año dos mil quebrantaron el tiempo del proyecto neoliberal boliviano, iniciado quince años atrás. Tanto la llamada Guerra del Agua en Cochabamba como la rebelión de las comunidades aymaras en el Altiplano de La Paz, detuvieron un proceso de reducción de las expresiones benefactoras del Estado y de reingeniería (neo) liberal de la sociedad, desplegado por partidos políticos de centro derecha, que ejercieron el poder político en el marco de un orden constitucional.

¹⁷

“Introducción” en Fernando Campero Prudencio (coord.), *Bolivia en el siglo XX, La formación de la Bolivia contemporánea*, CAF y Harvard Club de Bolivia, 1999, p. 12.

En abril, la Coordinadora por la Defensa del Agua y de la Vida, una flexible y amplia organización que agrupaba a obreros fabriles, grupos de clases medias, estudiantes de la universidad pública, desempleados, campesinos cocaleros y comunidades campesinas, detuvo, mediante enfrentamientos callejeros, el intento de privatizar el servicio del agua en la ciudad y los sistemas de riego comunitarios, y articuló, bajo la identidad del “pueblo sencillo y trabajador”, la demanda por la realización de una Asamblea Constituyente para refundar el país y transformar la democracia hacia un modelo más participativo .

En septiembre, los sindicatos y comunidades agrupados bajo la Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia (CSUTCB), desplegaron un masivo e intenso bloqueo de caminos reclamando la interrupción de la erradicación forzosa de cicales en el Chapare y quejándose contra las políticas de liberalización económica, que habían tenido efectos desastrosos en la vida de las comunidades. En el proceso de bloqueo y enfrentamiento militar, los sindicatos y comunidades trajeron de vuelta un discurso de autodeterminación de la nación Aymara con su demanda por un Estado y una democracia plurinacionales.

Ambos momentos conflictivos se cerraron con el retroceso del Gobierno y la firma de pliegos petitorios, pero quedó claro que se trató más de una tregua para futuras batallas que de soluciones definitivas.

Desde la perspectiva de la politología¹⁸ más consolidada y predominante, que gozaba de mayor audiencia y difusión, se veía con escepticismo y preocupación ambos acontecimientos, a los que se caracterizaba de “regresivos” para el “sistema democrático”, como el “anuncio de una tempestad” o como “nostalgias corporativas”. A unos meses de acaecidos, dos de los politólogos más reputados los interpretaban de la siguiente manera:

Una de las constataciones más inquietantes de los conflictos de abril y septiembre de dos mil, es que fueron... el escenario de acciones de riesgo contra la democracia. Desde los bloqueos, las marchas, tomas, amenazas, desde la multitud, los vecinos, los dirigentes sociales y políticos, reemergieron las viejas corrientes no democráticas o francamente antidemocráticas, muchas de ellas nostálgicas, que no habían actuado desde hace tiempo.¹⁹

Y

En [los conflictos de abril y septiembre] se expresó con fuerza el rechazo de algunos actores al proceso de institucionalización democrática... [A] pesar de la retórica progresista y del carácter confrontacional y violento, en esos conflictos se expresaron las resistencias conservadoras del corporativismo y el

¹⁸

Evitamos el uso de la categoría “ciencia política” por el prestigio que concede la palabra “ciencia” a una disciplina que tiene todavía que señalar el sentido y la extensión de su cientificidad.

¹⁹

Jorge Lazarte, “El anuncio de la tempestad”, [escrito en 2001]; en *Entre los espectros del pasado y las incertidumbres del futuro*, ILDIS – Plural Editores, 2005, p. 329

clientelismo que caracterizaron al sistema político boliviano durante la segunda mitad del siglo XX.²⁰

Estas interpretaciones pueden explicarse, en varios sentidos, por el vínculo entre el desarrollo de la politología dominante y el proyecto (neo) liberal de estado y democracia, que exploramos a continuación.

Después del breve verano de la anarquía que marcó el final del gobierno de izquierda de la Unidad Democrática Popular (UDP)²¹ (marcado, para resumir, por el estancamiento en el Congreso, el desgobierno y la hiperinflación), la preocupación principal de la élite político - empresarial fue la estabilidad macroeconómica y la estabilidad política, en los marcos de la liberalización y flexibilización de la economía y de la consolidación de un orden constitucional, lo que explica, en alguna medida, el apego escrupuloso a un libreto de política económica liberal, la política de pactos en el congreso (posibilitada por la repartición de la burocracia estatal) y la represión a los sectores populares. Durante los gobiernos del Pacto por la democracia (1985-1989) (constituido por la alianza entre el Movimiento Nacionalista Revolucionario [MNR] y Acción Democrática Nacionalista [ADN]) y el del Acuerdo Patriótico (1989-1993) (constituido por la alianza entre Acción Democrática Nacionalista [ADN] y el Movimiento de Izquierda Revolucionario [MIR]) se avanzó en la implementación de

²⁰

Roberto Laserna, *Conflictos sociales y movimientos políticos: el año 2000 en Bolivia*, CERES – DFID, septiembre de 2001, Cochabamba, p. 5

²¹

El primer gobierno electo después del período de dictaduras militares, entre 1964 y 1981.

políticas de ajuste estructural ortodoxo y se declaró tres veces el estado de sitio, dirigido principalmente contra sindicatos y organizaciones populares.

Una vez alcanzada o más o menos alcanzada la estabilidad se siguió un proceso vertical de transformación (neo) liberal de los arreglos estatales y de sus relaciones con la sociedad, que a menudo se caracterizó, tanto por políticos como por politólogos, como un proceso de modernización, comprendida, siguiendo el espíritu del tiempo, como expansión capitalista y liberalización institucional de la sociedad. Fue el segundo gobierno del MNR (1993 - 1997) llevó a cabo la segunda generación de reformas estructurales, que redibujaron el mapa institucional del país.

El caótico final del Gobierno de la UDP marcó también profundamente a la politología boliviana, en ese entonces incipiente, de raigambre neo institucional, conductista y orientada a las políticas públicas²², que encontró sus espacios de irradiación en centros privados de investigación. Como señala Marcelo Varnoux en su semblanza histórica de la disciplina en Bolivia:

Las primeras preocupaciones fueron (...) prácticas, ¿cómo organizar un sistema democrático representativo que funcionara efectivamente y estuviera acorde con las tendencias económicas liberales? Asimismo, ¿cómo hacer más inclusiva una democracia alrededor de la cual existían muchas expectativas?²³

²²

En la clasificación que usan David Marsh y Gerry Stoker en la introducción a su *Theory and Methods of Political Science*, Palgrave Macmillan, 2010.

²³

Así, la politología boliviana tendría como una de sus preocupaciones principales, en sus desarrollos posteriores, el mantenimiento del régimen constitucional (de allí su preocupación con la gobernabilidad) y la prevención de una posible ruptura de la democracia, entendida en su acepción liberal, mínima, es decir, como un método para elegir en competencia a quienes han de gobernar²⁴, y procedimental, como un conjunto de reglas neutrales y acordadas que permitirían resolver problemas y adoptar decisiones colectivas²⁵. El ciudadano, en esta línea de argumentación, es sobre todo un votante y un individuo capaz de exigir el cumplimiento de los derechos civiles y políticos que le garantiza el estado.

Como señalan F. García y A. García Orellana en un artículo dedicado a las “lecturas de la democracia” en Bolivia:

En líneas generales, [esta] conceptualización de la democracia [puede describirse como] un método de formación de una estructura gubernamental y

Marcelo Varnoux Garay, “La ciencia política en Bolivia: Entre la reforma política y la crisis de la democracia”, *Revista de ciencia política*, La Paz, Vol 25, no 1, La Paz, 2005, p.93

²⁴

La definición original se encuentra formulada en Joseph Schumpeter, *Capitalism, Socialism and Democracy*, Routledge, Londres, 1942.

²⁵

La democracia, en la definición de Norberto Bobbio, es “un conjunto de reglas procesales para la toma de decisiones colectivas en el que está prevista y propiciada la mas amplia participación posible de los interesados” (p. 49) o “en cuanto modalidad contrapuesta a todas las formas de gobierno autocrático, está caracterizada por un conjunto de reglas (primarias o fundamentales) que establecen quien está autorizado a tomar las decisiones colectivas y con que procedimientos”, *El futuro de la democracia*, México, Fondo de Cultura Económica, p. 21. Por lo general, se suele olvidar el énfasis que hace Bobbio en la “más amplia participación posible de los interesados”.

de toma de decisiones colectivas para garantizar la protección y autonomía individual.²⁶

Además, como en el resto de Latinoamérica²⁷, la reflexión sobre la democracia giró alrededor de su compatibilidad con las reformas neoliberales de rediseño de las relaciones entre el estado y la economía y entre el estado y la sociedad. De allí que, en el resto del texto, nos refiramos a esta concepción de la democracia como neoliberal (y, a veces, como democracia [neo] liberal), haciendo referencia, con ello, al hecho de que la democracia así entendida era un cruce de las teorías procedimentales y elitistas²⁸ que era además parte de ese lenguaje de la economía y la política que recupera algunos elementos del liberalismo clásico pero que, sobre todo, sujeta la política a la primacía de los derechos individuales y, especialmente, al derecho de propiedad.²⁹

(Es importante señalar la genealogía de la discusión sobre la democracia en Bolivia, pues, como ha señalado Mauricio Gil Quiroga, quien ha estudiado las transformaciones conceptuales en la ciencia política boliviana, tan sólo unos años antes - a fines de los setenta y principios de los ochenta -, la discusión sobre

²⁶“Las lecturas de la democracia en Bolivia”, *Política*, Otoño de 2004, p. 326

²⁷ Véase Jaime Osorio, “De la revolución al orden y la transición democrática” en *Explotación redoblada y actualidad de la revolución*, Ítaca / UAM, 2009.

²⁸ Así las denominan tanto Peter Bachrach, *Crítica de la teoría elitista de la democracia*, Amorrortu, Buenos Aires, 1973, y David Held, *Models of democracy*, Stanford UP, 1987.

²⁹ Por ello dice Tapia que el “neoliberalismo es el desconocimiento del grado de democratización política y social que la historia moderna produjo como sumatoria de procesos de reforma que de alguna manera redujeron los monopolios económicos y políticos – de la propiedad y el gobierno - ... Es el desconocimiento y desmontaje de la igualdad producida por la historia moderna... es una vuelta a la modernidad sin grados de democratización e igualdad.” “El movimiento de la parte maldita”, *Política Salvaje*, La Paz, Clacso – Muela del diablo, Colección Comuna, 2008 [año de publicación original: 2001], p. 31.

democracia en Bolivia estaba ordenada en otros términos, como participación y autodeterminación de las masas [cfr. capítulo 2].)

A medida que el proceso de reformas estatales avanzaba y parecía consolidarse, este tipo de politología (y esta discusión de la democracia) se hizo predominante en relación a otros tipos de ciencia social (y otras discusiones sobre democracia) que intentaban dar cuenta de lo político. Como ha señalado Gil Quiroga:

[L]a idea procedimental de democracia, pensada con [en] relación a los temas de concertación social [es decir, a los acuerdos], primero, y a los problemas de gobernabilidad después [se hizo predominante en el debate teórico boliviano]. ... [E]sta nueva forma liberal de pensar la democracia tuvo ‘mucho prensa’ en medios intelectuales y políticos, a través de seminarios, publicaciones y medios de comunicación (en particular, como ha señalado Yuri Torres, por la televisión³⁰). Así, se convirtió en la teoría política predominante de la década de los noventa en Bolivia, acompañando *muy de cerca* los procesos de reforma del Estado boliviano.³¹

De esta manera, alrededor del núcleo analítico y normativo de la democracia procedimental y de una versión muy particular de la teoría de la modernización que la entendía como el movimiento hacia la (neo) liberalización y occidentalización

³⁰

Yuri Tórrez, “Expansión mediática de la politología”, *Punto Cero*, 2008. (Disponible en línea.)

³¹

Mauricio Gil Quiroga, *Democracia y conocimiento, Transformaciones teóricas e institucionales de la ciencia política en Bolivia*, Tesis de Maestría en Ciencia Política, UMSS - CESU, 2003, p. 70

institucional de la sociedad³², la politología se concentró en pensar y reflexionar (y, en muchos casos, incluso diseñar) a] las reformas estatales (reformas del sistema electoral, reformas de los poderes, descentralización y municipalización multicultural del país) y b] el sistema político (partidos políticos, actores, cultura política), como parte del proceso de institucionalización del sistema de democracia representativa. No se trató solamente de una reflexión teórica, sino, como han señalado varios autores, de un modo de compañía en el que los politólogos hacían de analistas mediáticos, participaban de las reformas mismas y, en algunos casos, ocupaban cargos públicos.

Desde la perspectiva de la democracia procedimental y las preocupaciones sobre gobernabilidad, la lectura e interpretación de la historia boliviana reciente eran bastante positivas. Había problemas con los partidos políticos, que estaban muy desacreditados por sus prácticas caudillistas y clientelares, resistentes a la institucionalización³³; las reformas económicas “no habían tenido los resultados deseados” y habían provocado desigualdades inocultables; y la cultura política de los bolivianos tenía “remanentes no democráticos” como la tendencia al desacato a la

³²

Según entendemos, en la teoría original de la modernización, se tomaba como requisitos de la adopción de la democracia procedimental como forma de gobierno la industrialización, la urbanización y ciertos procesos de educación (esto resumido en la llamada hipótesis de Aristóteles – Lipset, según la cuál una democracia requiere, para sobrevivir, de ciudadanos educados). Véase Seymour Martin Lipset, *Political Man, The Social Basis of Politics*, Nueva York, Anchor Books, 1960. Para las nociones sobre la modernización a las que nos referimos acá, la democracia procedimental es posible por la voluntad y el aprendizaje de las élites políticas, y por las corrientes político económicas del mundo, que arrastrarían al país hacia ese sistema de gobierno.

³³

Véase Mercedes García Moreno, “Bolivia” en Manuel Alcántara Sáez y Flavia Freidenberg (eds.), *Partidos Políticos en América Latina, Países Andinos*, Universidad de Salamanca, 2002.

autoridad, el ejercicio político corporativo y la negación a separar los derechos sociales y los derechos políticos (en el lenguaje funcionalista de la época, se decía que los bolivianos debían dejar de asociar al “sistema” y sus “actores”, siendo “bueno” el primero y “malos” los segundos)³⁴.

A pesar de todo ello, René Antonio Mayorga sostenía:

El [P]acto por la democracia [de 1985] y la nueva política económica [...] sentaron las bases de la reorganización democrática del país y crearon las condiciones para una etapa prolongada y difícil pero sostenida de consolidación institucional.³⁵

Y

La democracia boliviana en el siglo XX es parte del contexto universal de modernización política, es decir, de construcción de instituciones de democracia representativa en tres dimensiones claves que tienen a la formación del Estado nacional como requisito esencial: los derechos civiles que protegen la vida y la propiedad, así como los derechos políticos de expresión y asociación; y [la] división constitucional del Estado.³⁶

³⁴

Véase, entre varios, Michel A. Selligson y Daniel Moreno, *La cultura política de los bolivianos, aproximaciones cuantitativas*, Cochabamba, Vanderbilt University - USAID - LAPOP - Ciudadanía, 2006; y Jorge Lazarte, *Entre dos mundos: la cultura política de la democracia*, Plural, La Paz, 2000.

³⁵

René Antonio Mayorga, “La democracia o el desafío de la modernización”, en *Bolivia en el siglo XX*, p. 350

³⁶

Ibid, p. 349.

Por su parte, Jorge Lazarte decía:

[L]a democracia se ha hecho más democrática. En los últimos años se han aprobado reformas políticas, constitucionales y legales, que han permitido hacer más confiable el sistema electoral, acercar aún más el sistema político a la población y democratizar su funcionamiento.³⁷

Entre las reformas, Lazarte se refería en lo principal a la reforma a la Constitución Política del Estado que reconoció el carácter multicultural y pluriétnico de la nación boliviana, a la ley de Participación Popular, que reconocía, en el ámbito municipal, la existencia política de organizaciones indígenas y comunitarias, y a la reforma del sistema electoral, que permitió elegir directamente a la mitad de los diputados, por circunscripciones uninominales.

Ahora bien, estas explicaciones e interpretaciones politológicas prevalecientes comenzaron a ser paulatinamente sometidas a crítica desde otros flancos y espacios de la ciencia social boliviana. En una de las primeras reacciones contra este tipo de politología, titulada *Pensamiento crítico versus pensamiento único*, aparecida en 1999, J. Figueroa decía:

³⁷

Jorge Lazarte, "Aporías de la representación política", *Entre los espectros del pasado y las incertidumbres del futuro*, p. 62

[La] enorme producción editorial [de esta corriente] no tiene [mucho] que ver con [el análisis científico de] las problemáticas contemporáneas que subyacen a la actividad política, sino más con la aplicación de un estatuto normativo [y] regulatorio – la teoría de la gobernabilidad – [E]ste estatuto [supone] una visión acotada de la teoría política [...], que carece de verificabilidad histórica, y se constituye así en un obstáculo epistemológico.³⁸

Por eso mismo, esta corriente no profundizaba

el conocimiento sociopolítico [en Bolivia], puesto que no realiza investigaciones de los hechos políticos que acontecen fuera del ámbito de la gobernabilidad [es decir, fuera del ámbito formal – institucional – legal]³⁹

Por ello también, esta corriente no reconocía el conflicto fuera de las instituciones sino como un ‘momento subpolítico o antipolítico’. Había, así, ciertos fenómenos de la realidad que eran anomalías que no merecían explicarse si no en términos sistémicos (así, por ejemplo, las movilizaciones en las calles o los distintos populismos se solían explicar como productos de la falta de institucionalización de los partidos, sin hurgar más profundo en la lógica de estos fenómenos).

³⁸

Julio Figueroa, “El pensamiento ILDIS”, en Fernando García Argarañaz (ed.), *Pensamiento único versus pensamiento crítico*, Los amigos del libro – UMSS. 1999, p. 40

³⁹

Ibid, p. 40

Otro de sus críticos diría, un año después, que se trataba de un tipo de “ciencia blanda” pues

promovía interpretaciones clericales del mundo induciendo generalmente al conformismo, [era] reacia a la crítica del estado de [cosas] y [más bien exaltaba} las virtudes de la quietud intelectual y de un concepto conservador de continuismo, [...] ejercitaba] sus especulaciones con una ínfima preocupación por el rigor científico, [...] hipertrofiaba los generalismos y lugares comunes impidiendo la toma de estilo vectorial de razonamiento – concreto, medible, con dirección, [suponiendo además] que la ‘militancia política’ inhibe la independencia de criterio, sin darse cuenta de que más dependiente de criterio puede acabar siendo [el que] hace apología del sistema.⁴⁰

Raúl Prada , quien formaría parte del Grupo Comuna, se sorprendía de que algunos intelectuales se tomasen el tiempo de criticar y refutar la politología dominante, pues, según él, el éxito de su despliegue no se debería a sus virtudes científicas o analíticas, sino más bien a un entramado institucional mediático que la mantenía con vida. Se trataría, metafóricamente, de un discurso hecho de los chirridos de la maquinaria estatal, incapaz de decir nada perspicaz o sugestivo.⁴¹

⁴⁰

Franz X. Barrios Suvelza, “El discurso neo liberal boliviano y la crisis de sus científicos sociales”, *Revista mexicana de sociología*, p. 208; republicado en 2005 como *La crisis del discurso neoliberal boliviano y sus científicos sociales*, La Paz, Malatesta, 2005

⁴¹

Raúl Prada, “Arqueología del discurso neoconservador en Bolivia: una nueva mirada al debate sobre el “Pensamiento ILDIS””, en *Pensamiento crítico versus pensamiento único*, pp. 63 – 69.

Si pensamos los discursos teóricos que intentan hacer inteligible la política como discursos en los que se mezclan las explicaciones e interpretaciones de la realidad, se imbrican discursos que intentan dar cuenta de “lo que es” y también, más o menos veladamente, señalan “lo que debería ser”⁴², el desarrollo de la politología dominante, desde sus inicios hasta sus momentos de perplejidad frente a los acontecimientos de abril y septiembre, señala un paulatino empobrecimiento de su dimensión explicativa hacia una dimensión regulativa y más claramente ideológica.

Así se explican los párrafos que citamos al inicio de este capítulo, en los cuáles se hace explícito que la politología dominante había renunciado casi por completo a explicar el surgimiento de las movilizaciones populares que ponían en cuestión el orden que tan acuciosamente habían explicado, racionalizado y legitimado.

Ahora bien, si la crítica era posible era porque, aunque marginales, quedaban todavía espacios de producción de otro tipo de ciencia social, espacios relacionados con movimientos políticos o enraizados en las universidades públicas.

Fue de entre estos espacios que surgió el Grupo Comuna, a principios de 1999. Este no es el lugar para intentar un resumen biográfico, pero baste con señalar que los cuatro miembros más prominentes del grupo venían de algún tipo de activismo

⁴²

La distinción entre los discursos descriptivos y normativos, viene de D. Hume, véase Henry Krips, “Sprachkritik and the Problem of Historical Understanding” en P. *Thinking About causes, from Greek Philosophy to Modern Physics*, Pittsburgh, University Press, 2007, pp. 154 - 177.

político de izquierda (desde la resistencia estudiantil, en el caso de Raúl Prada, hasta la guerrilla rural, en el caso de Raquel Gutiérrez y Álvaro García), se habían formado en universidades extranjeras (en México, Francia y Brasil), y sus intereses pasaban, en distinto grado, por la renovación del pensamiento socialista, la práctica de la epistemología crítica, y la investigación acerca de las luchas de los trabajadores y los pueblos indígenas.

A mediados de la década de los noventa, todos ellos estaban relacionados, de alguna u otra manera, con la Universidad de San Andrés, en La Paz, ya alrededor el Centro Interdisciplinario de Estudios del Desarrollo (CIDES), que sería dirigido por Raúl Prada Alcoreza y, posteriormente, por Luis Tapia, o de la Facultad de Sociología, donde enseñaban Álvaro García y Raquel Gutiérrez después de haber salido de la cárcel.

Sus primeras colaboraciones parecen haberse dado alrededor de la revista *Autodeterminación*, dirigida, entre otros, por Luis Tapia, y alrededor del Centro Interdisciplinario de Estudios del Desarrollo (CIDES). El primer texto donde colaboran Raquel Gutiérrez, Álvaro García y Raúl Prada data de 1996, y se titula *Las armas de la utopía: marxismo, provocaciones heréticas*, y ahí ya se va viendo lo que será el proyecto de Comuna: el cuestionamiento del sentido común (neo) liberal⁴³ desde el marxismo, la sociología de la dominación y el indianismo. Al parecer, este proyecto se fue afianzando como parte de un proyecto inter institucional de lectura y puesta en

⁴³Correspondencia con Raquel Gutiérrez Aguilar, 6 de octubre de 2010.

vigencia de la obra del sociólogo francés Pierre Bourdieu (1930 – 2002), en el que los cuatro participaban, del cual resultaría la publicación *Bourdieu leído desde el sur* (1999)⁴⁴.

El primer volumen de Comuna lleva por título *El fantasma insomne, pensando el presente desde el manifiesto comunista* (1999) y ya en él está la disputa por el sentido y el significado de la democracia (la contribución de Luis Tapia lleva por título “La conquista de la democracia: consigna de la plebe en tiempos modernos”), que todos los miembros del grupo habían ya realizado en su trabajo previo, y que continuarían en sus volúmenes colectivos.

Con los acontecimientos de abril y septiembre de 2000, esta disputa se hizo aún más necesaria para los miembros del Grupo, y Comuna pasó a pensarse a sí mismo como un colectivo intelectual orgánico de los movimientos sociales. Si los acontecimientos de abril y septiembre eran el “anuncio de la tempestad”, la expresión de la “nostalgia corporativa” o “movimientos peligrosos para la democracia” para la politología predominante, Comuna interpretaba estos hechos como “democratizaciones plebeyas” que inauguraban la posibilidad de una transformación de la sociedad, el estado y la democracia en Bolivia.

En las próximas páginas, exploramos las críticas a la democracia neoliberal como discurso, y como estructura práctica en el discurso de Comuna, y esbozamos

⁴⁴En esta publicación sólo aparecen artículos de Raquel Gutiérrez, Álvaro García y Raúl Prada, más Luis Tapia también participó del proyecto en algún grado. Entrevista a Hugo José Suárez, Ciudad Universitaria, 3 de agosto de 2011

estas maneras alternativas de entender la democracia desde su perspectiva. Así como se trata de argumentos racionales, debe tenerse en cuenta que son también altamente retóricos, en el sentido de que van dirigidas a convencer y seducir a los lectores, y ganárselos en la intensa disputa por el significado de la democracia que tuvo lugar en Bolivia en aquél tiempo.

SEGUNDA PARTE: LA CRÍTICA DE LA DEMOCRACIA NEOLIBERAL

CAPÍTULO 2: DEMOCRACIA, TIEMPO, DISCURSO

No existe la “verdadera” y “definitiva” definición [de democracia], en el sentido de transhistoricidad y objetividad. Lo que se entiende por democracia en un momento dado es siempre un producto provisional de intersubjetivaciones resultantes de distintos modos de acción comunicativa.

Álvaro García Linera, “¿Qué es la democracia?”⁴⁵

En este capítulo, reconstruimos los argumentos de Comuna que cuestionan la idea de una definición transhistórica, neutral, definitiva y objetiva de la democracia y lo democrático, como la postulada por las teorizaciones neoliberales de la democracia.

2.1 Democracia y cambio conceptual

En un ensayo de 1999, titulado “Reducción o ampliación de la democracia” (parte de *Turbulencias de fin de siglo, Estado – Nación y democracia en perspectiva histórica*⁴⁶), Luis Tapia recuerda que ningún pensamiento ocurre al margen del tiempo, y que, por ello

⁴⁵ En *Pluriverso, teoría política boliviana*, 2001, p. 80

⁴⁶

La Paz, Instituto de Investigaciones de Ciencia Política, UMSA, 1999.

mismo, todo pensamiento está sujeto al cambio, a la transformación, a la historicidad. Las teorías y los conceptos aparecen, en algunos casos desaparecen, y en otro se mantienen transformándose. Así ha ocurrido con ideas como “república”, “socialismo” y “democracia”.

En el pensamiento político es más frecuente la transformación, resignificación y la ampliación o reducción de los campos semánticos de los conceptos que su desaparición, en particular para las nociones centrales con las que se piensa la política.⁴⁷

Con respecto a la democracia, Tapia dice

desde la primera vez que se pensó y experimentó como forma de vida política, [la democracia] ha cambiado muchas veces y en cada tiempo no para todos significaba lo mismo. La democracia, más que cualquier otro régimen, es susceptible de semantizaciones o significaciones varias, si es que ésta es un margen amplio de participación de diferencias individuales y colectivas.

⁴⁷

Tapia no señala la genealogía de esta reflexión; un ejemplo interesante de un ejercicio de historia dinámica y fluida del devenir conceptual en el pensamiento político se encuentra en Terence Ball, James Farr y Russell L. Hanson (eds.), *Political Innovation and Conceptual Change*, Cambridge University Press, 1989.

Lo que sí queda de común a través del tiempo, aunque bajo diversas formas, es la idea de que la democracia aparece cuando el gobierno de una sociedad no se ejerce ni se puede ejercer monocráticamente⁴⁸

La primera parte de esta afirmación, referida a la historia de la democracia como idea y como práctica, no resultaba polémica ni en su tiempo ni ahora, pero no así la segunda parte de la afirmación, que parece sugerir que es la vida democrática misma la que imposibilita una noción estática y definitiva de democracia, aún en sus términos más básicos – salvando, desde luego, la definición negativa del gobierno de una sociedad que “no se ejerce ni se puede ejercer monocráticamente”.⁴⁹

Esto sugiere que para estudiar la política y la política democrática, es conveniente prestar atención a la manera en la que el significado de la democracia, tanto conceptual como práctico, está en permanente transformación – a veces incremental, a veces tajante - y está, además, en permanente discusión y controversia. (Algunos autores señalan – esto no lo menciona Tapia, pero parece pertinente anotararlo – que se puede pensar en por lo menos tres tradiciones que disputan sobre su significado – la demócrata, la republicana y la liberal⁵⁰). Esto sugiere, además, que para estudiar la democracia y la política democrática hay que evitar imponerle al tiempo

⁴⁸

Turbulencias de fin de siglo, p. 81

⁴⁹

Una definición negativa de la democracia (lo que la democracia no es) deja el campo de significaciones más abierto y más flexible que una definición positiva de democracia (lo que la democracia es). Las definiciones mínimas y procedimentales son justamente este segundo tipo de definiciones.

⁵⁰ Jean Francois Prud'homme, “Introducción” en *Demócratas, liberales y republicanos*, El Colegio de México, 2000, pp. 10 – 11.

conceptual un final forzado, exterior, y que, además, hay que evitar buscar definiciones que estén, por así decirlo, “más allá de la historia”⁵¹, a riesgo de limitar seriamente la comprensión de la vida política, o ser incapaces de comprender las reducciones o ampliaciones de la democracia (caracterizando de inmediato, por ejemplo, como antidemocráticas las expresiones políticas de la sociedad civil que rebasan la participación permitida por el estado, o señalando, por dar otro ejemplo, la irracionalidad del relacionamiento que hacen las personas entre democracia y ampliación de la igualdad material, relación que tiende a aparecer siempre, al menos en América Latina, en las encuestas sobre democracia).

En su artículo, Tapia se refiere como ejemplo el intento de re significación que se llevó a cabo desde la Comisión Trilateral a mediados de los setentas (el peligro para la democracia es la demasiada participación), pero muy bien podía haberse referido al efecto que tuvo la teoría elitista de la democracia una década antes en la academia angloamericana⁵².

2.2 *Democracia y campo político*

⁵¹

No tratamos, aquí, de discutir la tesis de F. Fukuyama, tantas veces malinterpretada, pues nos parece que es una tarea excesiva, pero es interesante notar lo poco consciente que parece estar el autor de la ambigüedad y la polisemia de los términos y conceptos políticos con los que se maneja. Sugerir, como sugiere él, que los Estados Unidos de 1776 y los de 1989 son una democracia liberal, señala hasta qué punto el término “democracia liberal” puede cobijar una variedad de significados

⁵² P. Bachrach, *op. cit.* y

Dos años más tarde, Álvaro García publica, en un libro colectivo de Comuna titulado *Pluriverso: teoría política boliviana* (2001), un ensayo sobre democracia que, en nuestra lectura, profundiza el argumento que hasta ahora se ha presentado, aunque desde una perspectiva de sociología del campo político y del discurso⁵³.

García comienza por señalar que en el campo político⁵⁴, hay términos que adquieren una importancia y una centralidad que no tiene ningún otro término; estos términos, pronunciados desde posiciones predominantes, tienen una gran capacidad de movilización, cubren de legitimidad a quien los enuncia, definen grupos de aliados y antagonistas, y, en fin, producen una serie de efectos de verdad y poder. Así como en el pasado el término “dictadura del proletariado” o “socialismo” tenían una enorme fuerza simbólica en determinados campos políticos. Según García Linera, hoy el término “democracia”

ha adquirido el rango de un valor social normativo y prescriptivo en la constitución de los poderes públicos. [..L]a enunciación discursiva para adquirir legitimidad [y] accesibilidad el circuito de reconocimiento social [y al

⁵³

Álvaro García había trabajado con sumo cuidado la obra del sociólogo francés pensando en su capacidad explicativa de la sociedad boliviana. Véase “Espacio social y estructuras simbólicas. Clase, dominación simbólica y etnicidad en la obra de Pierre Bourdieu” en Hugo José Suárez *et al*, *Bourdieu leído desde el sur*, La Paz, Embajada de Francia, Plural Editores y Alianza Francesa, 2000.

⁵⁴

El campo político es el espacio social donde diversos actores luchan y compiten por la redefinición y definición del espacio público, de la dirección de ese espacio, y también por la estructuración del campo político mismo. Véase Pierre Bourdieu, “Towards a Theory of the Political Field”, en *Language and Symbolic Power*, Harvard University Press, 1992.

campo político] debe referirse de alguna manera a la “democracia” como bien sustantivo de la interacción colectiva.⁵⁵

Ahora bien, el término ‘democracia’ puede usarse en diferentes contextos (más analítica o retóricamente), enlazado a otras palabras, como sustantivo o adjetivo (centralismo democrático, por ejemplo, o privatización democrática), y, por eso mismo, puede ‘contener’ varios significados o prestarse a diversos usos, aunque la amplitud de sus significados y usos no es infinita.

De acuerdo con los usos y significados que pueda adquirir, sus efectos de verdad y poder podrán tener distintos alcances, y podrá acompañar, legitimar y, en cierto sentido, incluso producir distintas acciones políticas y estados de cosas, aunque, claro, no sólo como un ‘efecto de discurso’, sino como un acto discursivo ensamblado y montado sobre una serie de materiales y estructuras. Quizá podríamos decir, recobrando al segundo Wittgenstein, que hablar de democracia es un “juego de lenguaje” en el que lo que está en juego es una actitud hacia el orden político y la posibilidad de mantenerlo o intentar alterarlo.

(En esa línea, si se consigue mostrar o argumentar verosímelmente que los sindicatos son ‘enemigos de la democracia’, será, probablemente, más sencillo para una

⁵⁵

Álvaro García Linera, “¿Qué es la democracia?” en Alvaro García, Raquel Gutiérrez, Luis Tapia, Raúl Prada, *Pluriverso*, La Paz, Muela del diablo, 2001, p. 77.

élite política atacar a los sindicatos, o si se logra mostrar que, efectivamente, un ‘exceso de participación’ es dañino para la ‘democracia’, será, otra vez probablemente, más sencillo reducir ese ‘exceso’).

Por eso, no es extraño encontrar que hay en el campo político y en los campos más cercanos a él, el de las ciencias sociales y el periodismo, una constante, más o menos abierta, lucha por la significación de la democracia.⁵⁶ Como dice García Linera

[Es] precisamente en el concepto de democracia [que] se anudan [las] dos determinaciones del campo [político]: ella es un dispositivo de acceso a la legitimidad del predominante campo discursivo político, pero a la vez ella misma, en sus cualidades de contenido, es fruto de una competencia de significaciones llevadas adelante en libros, conferencias, investigaciones y debates.⁵⁷

Por eso mismo, porque es siempre el producto de la lucha,

[l]o que se entiende por democracia en un momento dado es siempre un producto provisional de intersubjetivaciones resultantes de distintos modos de

⁵⁶

Esta semana [escribo esta sección el domingo 24 de abril de 2011], *The Economist* da un magnífico ejemplo de ello discutiendo la ‘democracia disfuncional’ de California, apoyando abiertamente una reducción de las medidas de ‘democracia radical’ y ‘democracia participativa’ que adoptó ese Estado a lo largo del siglo XX.

⁵⁷

Qué es la democracia?, p. 80.

acción comunicativa [... Pero] hay siempre una desigual distribución del peso y la capacidad de nombrar las cosas y, entonces, tendremos definiciones dominantes, consideradas válidas, y definiciones subalternas, consideradas provisionalmente ilegítimas.⁵⁸

Debido al capital simbólico⁵⁹ que poseen los científicos sociales y la autoridad que este capital les confiere para hablar de la sociedad, ellos (y de entre ellos especialmente los periodistas que hacen la opinión y los politólogos mediáticos) pueden tener un rol preponderante en esta lucha por la definición de la democracia y de los límites de lo democrático. Si bien la relación entre el campo político y el campo académico es compleja y ambigua, con momentos de mayor autonomía y otros de heteronomía, puede ocurrir – y de hecho ocurre – que mediante elaboraciones conceptuales se legitime, se acompañe y se apunte ciertas prácticas políticas (el caso que más se destaca, mencionado por García Linera, es el del Lysenkismo y la “ciencia proletaria” en la Unión Soviética⁶⁰).

Pensando en la intelectualidad dominante del período neoliberal, García Linera escribe: “es en este terreno [- el de la lucha por la significación de la democracia -]

⁵⁸

Ibid., p. 81.

⁵⁹

“El capital simbólico es, pues, la capacidad de consagrar, de hacer reconocer como legítimo lo que se hace, se dice, se toma, se usa, se propone, sin necesidad de pasar por la vía de la verificación o la constatación... pues pareciera que estos se hallan tácitamente reconocidos en el cuerpo e instituciones (...) Se trata de un capital que suponiendo la existencia de todos los demás capitales los atraviesa y los ayuda a sostenerse...”, A. García Linera, “Espacio social y estructuras simbólicas...” , p. 66.

⁶⁰

Dominique Lecourt, *Lysenko: Historia real de una ciencia proletaria*, Barcelona, Laia, 1978.

donde uno puede ir a hallar la vinculación, que a veces llega hasta el nivel de promiscuidad, entre el campo político y el campo intelectual.”⁶¹

Aunque la lógica y la dinámica de ambos campos es distinta (en el primero, son las argumentaciones apegadas a ciertos métodos las que determinan “la verdad de las cosas” y, en el segundo, mucho más nebulosamente, es el apoyo político y la construcción de intersubjetividades⁶² las que determinan la “verdad” dominante sobre la vida pública) ambos campos son próximos en el espacio social, pues el campo intelectual depende, en más de una forma (en especial por el financiamiento), del campo político, y el campo político, a su vez, depende un poco de la legitimidad (o al menos, de la falta de cuestionamiento radical) que puedan otorgarle los científicos sociales y los intelectuales. (En muchos países, se nota incluso que los científicos sociales hablan el mismo lenguaje que los políticos, y hablan, básicamente, para ellos, dándoles recomendaciones o amonestándolos⁶³.)

2.3 *Lectura e interpretación de la historia*

⁶¹

Qué es la democracia?, p. 80.

⁶²

El concepto de intersubjetividad, en general, se refiere a los significados, sentidos y modos de interpretación que se construyen en la interacción de las personas. El primero en introducir el término fue Edmund Husserl. En el campo de las ciencias sociales, la noción fue trabajada por Alfred Schutz.

⁶³

Esto, que puede parecer obvio, no necesariamente lo es. La primera vez que caí en cuenta de ello, fue leyendo un ensayo del escritor argentino Ricardo Piglia, quien se mofaba de los intelectuales que hablan y piensan como ministros. Véase *Crítica y ficción*, Anagrama, Barcelona, 2001.

Si, siguiendo a nuestros autores, se piensa en la historia boliviana reciente, en el período que comúnmente se denomina como de transición a la democracia, se puede decir que los sujetos y fuerzas políticas que habían resistido y se habían enfrentado con mayor intensidad a las dictaduras militares, y habían peleado de manera decisiva para el establecimiento de un régimen democrático, no tenían una historia, una cultura y una práctica política relativa a la democracia liberal (aunque sí a la defensa y protección de los derechos humanos), sino más bien tenían otras ideas de democracia y otras experiencias de organización y constitución de representación.⁶⁴ Los sindicatos obreros, los sindicatos y comunidades campesinas, y los distintos partidos de izquierda no se habían planteado como objetivo una democracia liberal en la que la representación política cayera exclusivamente en los partidos políticos, por ejemplo, o en que el ejercicio político recayera en los tres poderes del estado.

Entre 1982 y 1985, mientras duró el complicado gobierno de la alianza de izquierda de la Unidad Democrática Popular, la discusión teórica acerca de la democracia en Bolivia estuvo determinada principalmente por la influencia del concepto de democracia como autodeterminación de las masas, trabajado por René Zavaleta Mercado⁶⁵, y por la preocupación acerca de la participación directa en los asuntos públicos⁶⁶.

⁶⁴

En la Biblioteca de la Universidad de Princeton, hay una colección de panfletos y propaganda política del período de transición a la democracia. Un trabajo interesante sería documentar estas 'concepciones populares' acerca de la democracia.

⁶⁵

"Cuatro conceptos de democracia" en *La autodeterminación de las masas*, Bogotá, CLACSO / Siglo del Hombre Editores, 2009.

⁶⁶

Después de la debacle de la hiperinflación, la victoria electoral de la derecha, la violenta irrupción de las reformas estructurales y la consecuente desorganización del movimiento popular, pero, sobre todo, después de la regularización de los procesos electorales y la adopción de prácticas de negociación entre partidos con fuertes vínculos con los empresarios y el ejército, la discusión acerca de la democracia tomó un viraje y se concentró, sobre todo, en la representación, los procedimientos y las prácticas que garantizaran gobernabilidad, un término que, a pesar de todos los maquillajes y malabarismos conceptuales, no dejó de tener la impronta de su origen, un diagnóstico conservador para reducir los espacios de participación que pusieron en riesgo la eficiencia de las economías de los países del Atlántico Norte⁶⁷. (A todo esto colaboró, por supuesto, el contexto internacional, resumido en la caída del Muro de Berlín y el derrumbe de la Unión Soviética.)

Mientras se mantuvo el despliegue del proyecto (neo) liberal y el repliegue de los movimientos populares, la discusión sobre democracia se mantuvo en estos términos; pero, y no debe sorprender, a medida que sujetos populares no partidarios volvieron a retomar la iniciativa política, quince años más tarde, la discusión comenzó a variar y transformarse.

⁶⁷ Mauricio Gil Quiroga, *op. cit.* , p. 45

Michel Crozier, Samuel Huntington, y Joji Huatanuki, *The Crisis of Democracy, Report on The Governability of Democracies to the Trilateral Commission*, New York University Press, 1975.

CAPÍTULO 3, DEMOCRACIA, REPRESENTACIÓN, SOBERANÍA

Rousseau siempre tendrá la razón: la delegación sin control extenso en el tiempo y las instituciones, acaba con la democracia

Luis Tapia, “Formas de soberanía”, 1996⁶⁸

En este capítulo se presenta un conjunto de ideas que, desde la tradición de pensamiento democrática, cuestionan las elecciones, la representación y las mediaciones estatales como límites de lo democrático. La idea nuclear del capítulo, si vamos a privilegiar alguna de las ideas expuestas, es que la democracia (neo) liberal aunque no es desdeñable⁶⁹, es una disminución de las posibilidades de la vida democrática (una disminución que, sin embargo, no es irreversible).

3.1 Soberanía evanescente

⁶⁸

Politización, ensayos teórico metodológicos para el estudio de la política, La Paz, Muela del diablo, 1996

⁶⁹ Como bien lo sabían Engels y Marx cuando aconsejaban a los movimientos obreros europeos, en *El manifiesto comunista*, utilizar los mecanismos y espacios de la ‘democracia burguesa’ para los fines de la lucha del movimiento obrero. Véase, al respecto, R. Milliband, *Marxism and Politics*, Oxford, Oxford University, 1977; en el ámbito de la ciencia social boliviana, véase L. Tapia, “La conquista de la democracia: consigna de la plebe en tiempos modernos”, en Comuna, *El fantasma insomne: pensando el presente desde el manifiesto comunista*, La Paz, Muela del diablo, 1999. Esta estrategia fue la que quisieron explotar tanto el posibilismo francés, el movimiento Fabiano en Inglaterra, y el reformismo y revisionismo alemanes, véase Roberto Regalado, *Historia del debate , ¿Reforma o revolución?*, México, Ocean Sur, 2009.

En un ensayo de 1996 titulado “Formas de soberanía”⁷⁰ incluido en su primer libro publicado, *Politización* (1996), Luis Tapia comienza por recordar que si la democracia goza de enorme legitimidad es porque está asociada la suposición, más o menos fundamentada, de que es el pueblo – el *demos* – el que, de alguna manera, ejerce gobierno de la sociedad – *kratos*-, y no el rey, designado por dios, o un consejo de sabios⁷¹. Esto, que podría parecer obvio a primera vista, no lo es tanto. Elaborando sobre un argumento que puede calificarse de rousseauiano⁷² y marxista⁷³, Tapia señala lo siguiente: quienes comparten el sentido común neoliberal⁷⁴ aceptan esta soberanía, pero con la particularidad de que ésta sea un destello en el tiempo, que se exprese en el día de las elecciones, como agregación de los votos. ‘En este mito de la soberanía popular’, dice Luis Tapia, ‘la soberanía queda reducida a la elección’.

⁷⁰

Publicado en Luis Tapia, *Politización: Ensayos teórico metodológicos para el estudio de la política*, La Paz, 1996.

⁷¹ Después de una revisión al texto, con un poco de distancia, me parece que esta aseveración de Tapia puede ser problemática. Uno de los trabajos de las fuerzas políticas conservadoras ha sido justamente intentar que la legitimidad de los regímenes que comúnmente se denomina como democráticos dependa cada vez menos de la cercanía con la idea del autogobierno.

⁷² “La soberanía – dice Rousseau en el contrato social - no puede representarse, por la misma razón que no puede alienarse... los diputados no son y no pueden ser los representantes del pueblo; son sólo sus agentes y, finalmente, no pueden decidir nada por su cuenta.” *El contrato social*, citado por D. Held, *Models of democracy*, 75.

⁷³ En la *Guerra Civil en Francia* y en *El dieciocho brumario de Luis Bonaparte*, Marx señala, sucesivamente, lo limitado de la participación de la población en una democracia liberal, tanto por circunscribirse al voto como por la presencia abrumadora de la burocracia. Véase Stanley Moore, *Crítica de la democracia capitalista*, Siglo XXI, Madrid, 1974, pp.93 - 96

⁷⁴

Quando hablamos de sentido común liberal debe tenerse muy en cuenta el contexto en el que fueron producidos estos argumentos; como todo discurso, el liberal presenta grandes variaciones. No todos los liberales temían a la participación, como la versión dominante actual; pensadores liberales como como J. S. Mill la consideraban fundamental para la democracia; en las variaciones elitistas y pluralistas dominantes, se ha acentuado el miedo a la participación presente en los primeros pensadores liberales. Véase John Booth, *Costa Rica: The Quest for Democracy*, San José, 1998, también David Held, *Models of Democracy*.

Si la soberanía es sobre todo la capacidad de dirigir políticamente una sociedad en el tiempo (“[l]a soberanía política – dice Tapia es una cuestión relativa a la capacidad y el ejercicio del autogobierno, primero, y del gobierno sobre otros”⁷⁵), hay que anotar, además, que, en este breve ejercicio de la soberanía, ésta se transfiere a las élites políticas, que, a partir de ese momento, son las únicas facultadas para gobernar. Es el ejercicio de la soberanía el que limita y reduce el ejercicio de la soberanía.

(En la definición neoliberal de democracia, la democracia no es tanto una forma de ejercicio de la política en una sociedad sino una forma de selección de quienes van a ejercer el gobierno en esa sociedad; así, se define el ejercicio político en una sociedad por *uno* de sus momentos y no sorprende que se llega, luego, a aparentes paradojas como la de gobiernos “democráticos” (es decir, electos) que se comportan de manera “antidemocrática”, como ocurrió en varios países latinoamericanos a finales del siglo XX.)

⁷⁵“La soberanía política es algo que se sustenta y se ejerce sobre la base de una compleja red o articulación de estructuras sociales y políticas, en el horizonte más general, en base a la forma y el tipo de sociedad constituida; forma y tipo que se definen también por el momento genético o constitutivo, por el tipo de historia y política vivida, es decir, por el cómo los hombres han definido las relaciones de autoridad, la relación entre gobernantes y gobernados, así como las específicas y subsecuentes formas de participación, organización, división y control del poder político.” Luis Tapia, “Soberanías políticas y soberanías nacionales”, *Autonomía moral e intelectual en la política*, LA Paz, Muela del diablo, 1997, p. 71. Esta definición es distinta la de la soberanía como la de la capacidad de ejercer el estado de excepción.

Como dirá Raquel Gutiérrez Aguilar en “Forma comunal y forma liberal de la política: de la soberanía social a la irresponsabilidad civil”⁷⁶, publicado unos años más tarde en *Pluriverso*:

[S]e acepta la soberanía popular, es decir, el derecho del conjunto de los habitantes de un país para decidir sobre el modo de gestionar y conducir sus asuntos comunes; [y se instituye] simultáneamente, los mecanismos de [su] renuncia y delegación.⁷⁷

Así, desde Hobbes y Locke hasta los discursos políticos y politológicos dominantes contemporáneos se hace descansar la legitimidad de la democracia en un momento de expresión de la soberanía que, como reverso, es un momento en que los miembros de un comunidad política pierden su derecho de intervenir directamente en los asuntos públicos y el ejercicio de la soberanía – la dirección concreta, material, del gobierno de la sociedad - queda en manos de unos pocos.

Al respecto, Luis Tapia dice

⁷⁶

Publicado en R. Gutiérrez Aguilar et al, *Pluriverso*, 2001.

⁷⁷

“Forma comunal y forma liberal de la política”, P. z.

La ideología liberal de la soberanía popular como elección delegativa⁷⁸ es un discurso de legitimación que aislando el componente y momento en que el pueblo participa en las elecciones [que no son desdeñables], justifica el efectivo dominio o soberanía sobre él [-sobre el pueblo-] en tiempo extenso.⁷⁹

No se trata, acá, de la discusión abstracta, sobre la que se ha producido una literatura considerable, acerca de si la voluntad general puede ser, en contra de lo que creía Rousseau, una agregación de voluntades individuales o no, sino de las consecuencias de la limitación de la participación a las elecciones en el tiempo y proceso de gobierno; en otras palabras, la delimitación de la soberanía a las elecciones significa una reducción o una limitación de la posibilidad de participar en el proceso de dirección de la sociedad.

Si bien es cierto que las elecciones certifican la presencia de la voluntad de las personas – escribe Álvaro García – no es menos cierto que este poderío se transmuta en impotencia cotidiana cuando su aplicación [se] constriñe a los escasos minutos que dura el acto de votar, pues en el resto de los meses o años que han de interponerse entre un voto y otro, sencillamente el votante carece de facultades políticas para gestionar la decisión tomada.⁸⁰

⁷⁸

Este es un término que muy probablemente Tapia ha tomado y ha modificado del trabajo de Guillermo, “Delegative Democracy”, *Journal of Democracy*, Vol. 5, no. 1, enero de 1994.

⁷⁹

“Tipos de soberanía”, en *Politización*, p. 106.

⁸⁰

“Qué es la democracia?”, p. 87.

Uno de los riesgos es que, si la soberanía queda sin más en manos de unos cuantos, de los representantes, estos pueden ejercerla en contra de los representados, legitimados, además, por los discursos políticos y académicos según los cuáles esta forma de ejercicio de la política es la única posible, o la única natural. Nuestros autores no mencionan que el ejercicio de los gobernantes puede estar, al menos en teoría, limitado por la normatividad de un Estado de derecho, pero sí hacen énfasis en la alta posibilidad de su *desconexión* con los ciudadanos

3.2 Representación, delegación y autorepresentación

En un texto de 1996, publicado como parte de *Las armas de la utopía: marxismo, provocaciones heréticas*, Raquel Gutiérrez reflexionaba (todavía presa en la cárcel por alzamiento armado) acerca de la forma en que las categorías analíticas tienen también, en algún grado, contenidos normativos, y en que, al aceptar sin más ciertas categorías supuestamente analíticas, se está aceptando también una serie de ideas normativas, que están escondidas. “Imponer un esquema – decía ella – de comprensión de lo real es básico para el ejercicio del Poder. Quien domina tiene que buscar que el dominado asuma sus puntos de vista y sólo logre pensar con los esquemas y estereotipos del orden instituido, que él se encarga de brindar.”⁸¹

⁸¹ “Dificultades, rupturas y búsquedas, una vez más, ¿qué hacemos?”, p. 39

Según García Linera, aceptando la soberanía evanescente se acepta sin más la necesidad de la representación / delegación y se naturaliza la dirección de la mayoría por parte de los representantes por largos períodos de tiempo. Esta aceptación, sin embargo, esta plena de suposiciones. La principal implicación de la naturalización de la representación es, como sostiene García Linera, la de que ‘alguien debe gobernar al pueblo que no debe, ni ‘puede’ gobernarse a sí mismo’⁸². Cuando se la adopta como una especie de “hecho natural” puede convertirse, además de una descripción de un estado de cosas, en una prescripción normativa acerca del mundo político. Los pensadores elitistas eran muy claros en su desconfianza con respecto a los ciudadanos, no como la intelectualidad dominante, que debe hacer malabares para esconderla. (Como ha señalado David Held, por otro lado, la intensa desconfianza hacia los ciudadanos sobre las cuestiones de gobierno hace inconsistente incluso una justificación de las elecciones. ¿Por qué habría que conceder elecciones si el pueblo no sabe nada acerca del gobierno?)

Dice García Linera:

Decapitado el rey, depositario de la soberanía, ésta no puede estar más que en manos de los que se lanzaron a semejante afrenta, “el pueblo”; pero, y ahí está la astucia de la historia – razón, esa soberanía no puede ser ejercida por “el pueblo” sino a través de sus representantes que no son más que el antiguo rey

⁸²

Qué es la democracia?, 82.

revivido, pero con muchas cabezas, alternativamente posesionadas. [...] El discurso liberal constituye dos tipos de soberanías, una ficticia y una efectiva.⁸³

[M]ientras el rey se preguntaba quien le ha de suceder en el trono, ante la fatalidad indiscutible de que siempre tiene que haber un trono a ser ocupado, los liberales se preguntan ‘quien’ ha de gobernar al ‘pueblo’ ante la irrefutable verdad de que ‘alguien’ tiene que gobernar al ‘pueblo’ que está ahí para ser gobernado’.⁸⁴

(En esta frase, de una intensidad retórica notable, más que un imperativo hacia una utopía participativa – la que el mismo autor contradecirá una década más tarde⁸⁵ - preferimos leer una crítica feroz del miedo de ciertos políticos profesionales y de ciertos analistas hacia la participación popular en política. La naturalización de la política como cuestión de políticos profesionales era tan grande en el período neoliberal, que el Presidente Sánchez de Lozada podía darse el lujo de decir públicamente, en su primer mandato, que era preferible que los representantes y los expertos se hicieran cargo de la reforma constitucional gradual a que una Asamblea Constituyente reescribiese la Constitución Política del Estado, porque, como declaraba

⁸³

Ibid, p. 83

⁸⁴

Ibid, p. 84

⁸⁵

“La democracia es, por definición, una contradicción en sí misma. Por una parte, es el proceso de disolución de la toma de decisiones de la propia sociedad, pero por otra, tal como se ha dado históricamente, es el proceso de concentración de toma de decisiones. Cuando se habla de concentración se está hablando de representación. Una sociedad de nueve millones de habitantes o de 60 o de 100 o de 200 millones de habitantes tiene que tomar decisiones, y al tomar decisiones tiene que concentrar. No siempre pueden concentrarse los nueve millones de personas para tomar estas decisiones, por lo tanto, hay que delegar responsabilidades y representar.”, Comentario de Álvaro García a la ponencia “El movimiento de los movimientos” de Toni Negri, *Pensando el mundo desde Bolivia*, Vicepresidencia del Estado Plurinacional de Bolivia, La Paz, 2010, p. 25.

cándidamente “cuando una persona que no sabe de carpintería se mete a hacer una mesa, termina haciendo un taburete”. La política para los profesionales y los demás a sus labores, pues.⁸⁶⁾

Por su parte, Raquel Gutiérrez Aguilar concede que, como señalan las discusiones hegemónicas acerca de la representación⁸⁷, a partir de ciertos umbrales demográficos, la complejidad de la vida social exige que, para el ejercicio de la dirección y el gobierno de una sociedad, se requiera algún tipo de representación (“a partir de algún límite, es el propio encuentro humano que exige la implementación de mecanismos de representación”⁸⁸). Aclara rápidamente, sin embargo, que no son los mecanismos de representación los que caracterizan a las democracias liberales, sino los de *delegación*.

Ella sugiere que

[E]s importante hacer la distinción precisa entre representación y delegación.

La característica principal de la forma liberal de la política no es su carácter representativo, sino el hecho de que al designar al representante (sea cual sea

⁸⁶

Gonzalo Sánchez de Lozada, “Palabras preliminares” en Varios autores, *Reflexiones en torno a la ley de necesidad de reforma de la Constitución Política del Estado*, La Paz, Fundación Milenio, ILDIS, 1994, p. 13

⁸⁷

El ejemplo clásico de esta discusión en Robert Dahl, *La democracia y sus críticos*, Madrid, Paidós, 1993; una discusión local en Fernando Molina, *Crítica de las ideas políticas de la nueva izquierda boliviana*, La Paz, Eureka, 2002.

⁸⁸

R. Gutiérrez Aguilar, “Forma comunal y forma liberal de la política”, p. 67.

el mecanismo a través del cual sea nombrado), éste se convierte en encarnación autonomizada de la decisión común de sus representados.⁸⁹

Esto sugiere que es posible pensar y practicar mecanismos de representación que impliquen vínculos fuertes entre los representantes y sus representados, entre un tipo de representación en el que está presente intensamente la posibilidad de la suplantación y un tipo de “inter unificación de las soberanías en una soberanía amplia”. Queda claro, entonces, que no se trata de pensar en utopías – o distopías, según se mire – participativas en las que, *todos* los ciudadanos participen en el gobierno de *todos* los asuntos comunes durante *todo* el tiempo, como a menudo se quiere reducir los deseos y aspiraciones de de democracia participativa⁹⁰.

Luis Tapia sugería distinguir entre representación ‘auto constituida’, es decir, una representación que surge desde la historia o el interior de una organización, un grupo o clase, y, por lo mismo, mantiene vínculos intensos entre representantes y representados, y posibilidades de control, y una representación ofertada externamente,

⁸⁹

R. Gutiérrez Aguilar, artículo citado, p. 69. Es sintomático y significativo que esta distinción no se haga incluso en las discusiones que están dedicadas por completo a la reflexión en torno de la representación. Véase, por ejemplo, I. Shapiro, S. Stokes, Wood y A. Kirshner, *Political representation*, Yale University Press, 2010.

⁹⁰

La única ‘crítica’ más o menos sistemática que se ha escrito al pensamiento del Grupo Comuna, *Crítica de las ideas de la nueva izquierda boliviana*, de Fernando Molina, está plena de este tipo de lecturas reductivas (según las cuales, problematizar la representación implica, de alguna manera, negarla absolutamente), que, sistemáticamente, ponen de lado todos los matices sobre la representación, sobre los tipos de representación y sobre los tipos de historia e institucionalidad que producen representación.

desde el sistema de partidos o desde el estado (en las teorizaciones que, por sus orígenes se han venido a llamar elitistas, este es el único tipo de representación que se supone posible). En otras palabras, recurriendo a una metáfora comúnmente usada, diríamos que es posible distinguir entre un tipo de representación ‘desde abajo’ y otro tipo de representación ‘desde arriba’.

(Todas estas reflexiones sugieren, me parece, aunque no esté explícito, la necesidad de pensar la representación y las formas de representación de maneras menos reificadas y automáticas. Las primeras formas de representación en el estado, se sabe, no pasaron por los partidos, y pareciera que los partidos con capacidad de producir proyecto político y representación intensa son más bien cosa del pasado.⁹¹)

3.3 *La democracia mediada social y estatalmente*

Por el tipo de ontología y epistemología de lo político entre las que se movía⁹², la intelectualidad dominante no consideraba que tanto las elecciones como los sistemas institucionales que eran el sitio privilegiado de sus análisis y formulaciones

⁹¹

Véase, Luis Tapia, *Retos y dilemas de la representación*, Cuaderno de

⁹²

En la mayor parte de sus trabajos, estos intelectuales no se tomaban la molestia de hacer explícitos sus supuestos y posiciones más básicas, por los que el lector atento tiene que desentrañarlos y arrancarlos por su cuenta. Es evidente, sin embargo, que, en su mayoría, partían de una antropología filosófica del individuo libre, egoísta y racional, de una concepción del poder positivista, según la cual, el poder es la capacidad de mandar sobre los otros, de una concepción racionalista de las instituciones (para la que éstas son reglas del juego acordadas por actores racionales), de una noción de causalidad en política que la limita a las acciones de los actores y la manera en que esta voluntad se encauza en los marcos institucionales, y de una idea organizativa y hobbesiana del estado, según la cual el estado es una organización que tiene en sus manos el ejercicio del poder legítimo para evitar el ‘estado de naturaleza’; puede decirse también que su horizonte normativo era el del fin de la historia, entendida como el fin de la lucha ideológica intensa y la consolidación de la democracia como procedimiento.

de política pública, se habían producido y se reproducían en un espacio social denso, traspasado por relaciones de fuerzas y poderíos, y que, más aún, estos procedimientos y sistemas institucionales estaban inmersos y tomaban su forma final en esa encarnación social conflictiva que llamamos estado, cuya genealogía se encuentra no en la razón sino en la violencia (como puede dar fe casi cualquier historia nacional⁹³), y cuyo funcionamiento estructural tiende a privilegiar a ciertas clases y grupos al tiempo que excluye y reprime a otros, como señalan tanto las investigaciones neo pluralistas y las investigaciones acerca de la crisis del estado y de sus legitimaciones.

Limitados por una concepción unidimensional y formalista del poder político⁹⁴, perdían de vista, que no son – al menos no totalmente - las elecciones, la deliberación y las leyes las que dan origen y constituyen al orden político, sino que éstas se producen al fragor de las batallas políticas, que muchas veces acontecen en lugares más intensos y más prosaicos que el Parlamento. Se perdían, pues, las genealogías de las dominaciones y los varios diagramas de poder⁹⁵. En palabras de Raquel Gutiérrez Aguilar y Álvaro García Linera :

⁹³

“The art of criticizing and overthrowing States lies in unsettling established customs by delving to their core in order to demonstrate their lack of authority and justice. ... (The citizen) must not be aware of the truth about the usurpation. It was introduced once without reason and has since become reasonable. He must be made to regard it as genuine and eternal, and its origins must be disguised if it is not to come to a swift end”, Pascal, *Pensées*, Cambridge, University Press, p. 25. (Traducido por Honor Levy)

⁹⁴

El primer término lo tomo de Steven Lukes, *Power: A Radical perspective*, Basingstoke, Palgrave Macmillan, 2005; el segundo lo he puesto pensando en la contraposición que hace Foucault entre la manera legalista y ‘negativa’ de entender el poder y la manera relacional y ‘positiva / productora’ de entenderlo. Véase M. Foucault, *Historia de la sexualidad, La voluntad de saber*, México, Siglo XXI, 1998.

⁹⁵

‘Un diagrama es un mapa, o, mejor, varios mapas superpuestos [p. 44], Un diagrama es una máquina abstracta... el mapa de las relaciones entre fuerzas, un mapa de situaciones, y posiciones, que actúa como la causa inmanente no unificante que es coextensiva a todo el campo social. [p. 37], GillesDeleuze, *Foucault*, Buenos Aires, Paidós.

[E]l ejercicio político liberal se construye [no a partir de un contrato hipotético o de una masiva deliberación argumentativa, sino] a partir de unas prácticas sociales que no sólo expresan una correlación de fuerzas inicial, donde un grupo de la sociedad se hizo de la capacidad de decisión a través de la fuerza, sino que renuevan, reproducen y refrendan los circuitos de delegación.⁹⁶

Por eso mismo

El orden social no es la premisa, es el resultado, el producto cosificado de un determinado trabajo social; es la cristalización de específicas relaciones de poder, de particulares prácticas de dominación, y como tal, transitorio, susceptible de modificación y revocatoria.⁹⁷

Más allá de que algunas ideas puedan resultar un tanto maniqueas, quizá por cuestión de retórica (el grupo que inicialmente se hizo del poder no se mantiene en posición hegemónica a través del tiempo sin variaciones en su composición y sin asimilaciones, que incluso pueden transformarlo profundamente), nos parece que se trata de una crítica muy lúcida a una manera de razonar que tiene presencia en sectores amplios de la academia. (En las ‘ligas mayores’ de la academia,

⁹⁶

Raquel Gutiérrez Aguilar, artículo citado, p. 69

⁹⁷

Álvaro García, Artículo citado, p. 90.

Chantal Mouffe ha explorado este tipo de crítica a la manera ‘apolítica’ de razonar la política.⁹⁸⁾

Ahora bien, como se había mencionado en el primer capítulo, esta no es una cuestión meramente académica: además de que los supuestos de la intelectualidad dominante limitaban seriamente su comprensión de la lucha y el orden político, sus discursos ‘normalizadores’, al dejar en las sombras los juegos del poder, se prestaban a la legitimación del orden establecido.⁹⁹

Sobre esto, García Linera dirá:

[A] la violencia social del campo político [que] ha instaurado el monopolio de la política en élites, se agrega una violencia simbólica teórica que convierte este hecho de dominación y exclusión en una estructura de buen gobierno y del ‘gobierno de todos’.¹⁰⁰

Es decir, que a la fuerza propiamente política que mantiene a la mayoría de los habitantes fuera del ejercicio de la soberanía, se le agrega una racionalización científica

⁹⁸

Véase, Chantal Mouffe, *El retorno de lo político*, Buenos Aires, Paidós.

⁹⁹

Sobre la relación entre el campo político, el campo periodístico y el campo político, ver Bourdieu, “The Political Field, the Social Science Field, and the Journalistic Field”, en Rodney Benson y Erik Neveu (coord.), *Bourdieu and the Journalistic field*, Cambridge, Polity Press, 2005.

¹⁰⁰

García Linera, “Qué es la democracia?”, p. 86

que describe este estado de cosas como inevitable o deseable desde un punto de vista “científico”.

(No habría que dejar de considerar, sin embargo, y es una consideración que hace falta en la reflexión de Comuna, que la división del trabajo introduce tendencias sobre las sociedades que son muy difíciles de contrarrestar: una de ellas, la aparición de la división del trabajo político; pareciera excesivo atribuirle sólo a la violencia social del campo político su aparición.)

Así, cuando la intelectualidad dominante intentaba ser ‘crítica respetuosa’ de la élite política, su mayor o menor incompreensión de lo político y lo social la condenaba a hacer llamados de buena consciencia condenados al fracaso, reflexiones normativas sin ninguna posibilidad de realización, y lecciones pedagógicas para las que no había estudiantes. Gran parte de las ‘críticas moralistas’ hacia la corrupción o la irresponsabilidad de los políticos (que no hacían un esfuerzo por entenderlas estructuralmente) pueden catalogarse de esta manera.

(Este tipo de reflexiones son, bien vistas las cosas, bastante comunes en el debate público. En la medida en que no comprenden profundamente lo criticado, en la medida en que no consiguen asir las claves de su permanencia, y en la medida en que no identifican las fuerzas potenciales donde podría residir virtualmente la posibilidad de su recambio, son la mayoría de las veces inútiles.)

3.4 Soberanía impostada

Si ya las nociones, las instituciones y las prácticas políticas (neo) liberales implican una serie de expropiaciones del proceso gubernativo y expulsiones del pueblo y los ciudadanos del espacio público, el proceso de acelerada transnacionalización de la economía, de concentración de grandes capitales y configuración de un cuerpo regulativo de la economía internacional, al reducir los márgenes de maniobra del estado nacional, pueden provocar una reducción mayor del espacio y las formas en que los habitantes de un país pueden intervenir e influir en sus gobiernos y en la dirección de sus sociedades.

Es decir, que la participación democrática de una sociedad, mediada y difractada¹⁰¹, reducida, sufre una nueva reducción, por cuanto la capacidad real de intervención se reduce y las probabilidades de que el gobierno ejerza soberanía – esta vez guiada desde afuera – contra la voluntad de los ciudadanos aumentan.

En una situación así, el Estado, según Luis Tapia

¹⁰¹

La difracción es un concepto físico que se refiere al fenómeno del cambio de dirección de un haz de luz cuando pasa de un cuerpo determinado a otro de distinta densidad. Muchas de las ilusiones ópticas, como los espejismos, se deben a este fenómeno. Dougals C. Giancoli, *The Ideas of Physics*, , 2001, p. 356. Aquí utilizo este término para referirme a las transformaciones de cualidad y cantidad que ocurren con las expresiones populares al transitar de escala y de espacio social

[S]e convierte en una mediación inter – estatal en la que una soberanía se subordina a otra al cumplir sus fines y obedecer sus mandatos. ... [L]a relación de ese estado con sus ciudadanos o sus súbditos tiende a convertirse en autoritarismo y dictadura, ya que no son las relaciones entre sus ciudadanos [las] que define[n] el gobierno de la sociedad.¹⁰²

Si el gobierno de un país se disloca o se desplaza fuera o lejos del control ciudadano, la democracia también empieza a perder sentido o a reducirse. Las elecciones sólo son y serán para elegir a los funcionarios de un gobierno heterónimo.¹⁰³

Esta pérdida o reducción de la soberanía y de lo democrático se intensifica y se hace mayor en países que, por una u otra configuración política o son capaces de sostener su funcionamiento ni financiarse así mismos y / o en aquellos estados que René Zavaleta llamó aparentes. (Un Estado aparente es un estado cuyas lógicas y funcionamientos se corresponden sólo con una pequeña fracción de su sociedad, dejando al resto en una especie de ‘subsuelo político’. En palabras de Luis Tapia el estado aparente es: “un ‘estado nación [que] se levanta como un discurso legal y estatal con un conjunto incompleto de instituciones republicanas [...] sin el sustento

¹⁰²

Luis Tapia, “Tipos de soberanía”, p. 110.

¹⁰³

Luis Tapia, *Turbulencias de fin de siglo*, 1999, [Falta página.]

de reales procesos de integración, ciudadanía y modernización de las estructuras productivas y las relaciones sociales”¹⁰⁴). [cfr. Capítulo 5].

3.5 *Lectura e interpretación de la historia*

En Bolivia, siguiendo la interpretación de nuestros autores, los sujetos y los actores políticos que resistieron a las dictaduras militares y lucharon intensamente por la recuperación de la democracia, entre 1978 y 1982, no tenían una institucionalidad ni una práctica liberal y de aceptar la representación ofertada por partidos políticos, aunque sí tenían una fuerte tradición deliberativa y de representación auto constituida corporativa que, en determinados momentos, era capaz de irradiarse hacia otros sectores sociales y tomar posiciones hegemónicas. La Central Obrera Boliviana no sólo aglutinaba y expresaba las decisiones de los sindicatos de mineros, obreros y otros trabajadores, sino que era capaz de ejercer el liderazgo de otros sectores de la sociedad, como los partidos de izquierda.

Aún en sus mejores momentos, en la década de los 70, la relación entre los partidos políticos de izquierda y los sindicatos nunca fue de entera continuidad, y no

¹⁰⁴

Un Estado aparente es un estado cuyas lógicas y funcionamientos se corresponden sólo con una pequeña fracción de su sociedad, dejando al resto en una especie de ‘subsuelo político’. En palabras de Luis Tapia el estado aparente es: un ‘estado nación [que] se levanta como un discurso legal y estatal con un conjunto incompleto de instituciones republicanas [...] sin el sustento de reales procesos de integración, ciudadanía y modernización de las estructuras productivas y las relaciones sociales. *La condición multisocietal*, La Paz, Muela del diablo, 2002, p. 11

hubo un partido de masas boliviano que fuese un producto de la organización de los trabajadores y los campesinos. Los partidos obreristas y de izquierda, para existir con vigor, tenían que negociar y subordinarse a la Central Obrera Boliviana.

La transición de la dictadura ocurrió en el marco constitucional de 1967 - producido, dicho sea al paso, durante el Gobierno del General Barrientos, que difícilmente puede calificarse de democrático - que establecía que son los partidos los que canalizan la representación y es a través de ellos que 'delibera el pueblo'.

Tapia interpreta las cosas así:

[E]n la medida [en que se adoptó] el sistema de partidos como el principal espacio político para organizar, reclutar y seleccionar la representación y luego ser la base de la formación de gobierno, aquellos sectores en que el sindicato tenía más fuerza, han de perder esta transición la capacidad de autorepresentación debido, precisamente, a que los partidos [como forma política] eran más débiles, menos representativos, menos orgánicos que el sindicato altamente politizado.¹⁰⁵

Durante esa primavera de movilizaciones populares que fue el gobierno de la alianza de partidos de izquierda, la Unidad Democrática Popular (1982 - 1984), se experimentaron con intensidad las limitaciones del sistema de partidos para convivir

¹⁰⁵

Luis Tapia, "Maldita y deseada democracia", en *Modernizaciones empobrecedoras*, La Paz, Muela del diablo, 1997.

con la política de la Central Obrera y los sindicatos (y no se institucionalizaron maneras más sindicales de participar en la dirección del estado), y también se agotaron los límites de capacidad propositiva y de dirección de gobierno de la clase obrera, que, al librar una sorda batalla de demandas contra un gobierno reformista, no pudo considerar que allanaba el camino para la conspiración de los partidos de la derecha¹⁰⁶. Los desencuentros políticos entre las distintas fuerzas de izquierda y el gran descalabro económico, más la variable estructural de la subrepresentación del sindicato politizado, abrieron las puertas para la llamada revolución conservadora.

En 1985, obtenidos el poder ejecutivo y el poder legislativo, una coalición de partidos de derecha encabezó una profunda reforma vertical de la economía, legalizada por el decreto 21060 (que, en los hechos, era una nueva constitución), que implicaba la liberalización de los mercados de capital, bienes y trabajo, y la desaparición de algunas de las mayores empresas estatales, entre ellas la Corporación Minera de Fomento (que eran, hasta ese entonces, las mayores empleadoras), lo que la clase obrera interpretó como un ataque en toda la línea y, en consecuencia, intentó resistir, siendo esperada en el camino entre Oruro a La Paz con tanques y aviones.¹⁰⁷ A partir de allí y a medida que se profundizaban estas reformas, el patrón de protesta de las organizaciones populares y la represión se repetiría, aunque disminuido en su intensidad.

¹⁰⁶

Sobre el período de la UDP, ver M. Jetté, *De la toma del cielo por asalto a la relocalización*, La Paz, Hisbol, 1986.

¹⁰⁷

Véase García Linera, 'La muerte de la condición obrera del siglo XX', *El retorno de la Bolivia plebeya*, La Paz, Muela del diablo, 2000.

Continuando con la interpretación de Tapia:

Las reformas del 85 son una clara expresión del ejercicio de una soberanía desde el estado sin consulta ni negociación. El origen de este gobierno son las elecciones, pero lo que realmente cuenta no es la forma de elección – que no es desdeñable – sino el ejercicio autoritario del poder estatal. [108]

A la derrota electoral y militar de las clases populares, se sumó ahora, espoleada por la reforma estructural, la descomposición de las organizaciones que, de alguna manera, contenían la memoria organizativa de los sindicatos urbanos y campesinos. Paralelamente, se estableció un sistema de partidos que, en los hechos, presentaban muy pocas diferencias entre ellos, y no se desviaron demasiado de los rasgos generales establecidos por el Gobierno de Paz Estenssoro. En la literatura dominante, se interpretó que los partidos políticos bolivianos habían pasado de una etapa en que dominaba la ‘lógica de la confrontación’ a una ‘lógica del compromiso’, sin considerar que si esta ‘lógica del compromiso’ era posible, era justamente porque el otro polo del campo político había sido profundamente diezmado en una confrontación – no ocurrida en el Parlamento, sino en el Altiplano paceño, en la disolución de las fábricas y en los estados de sitio.

Los partidos tenían vínculos precarios con la gran mayoría de las organizaciones de la sociedad, salvo con el sector empresarial y con el ejército, y esto

se reflejó en su estilo de administración estatal y en su manera de ‘representar’ los intereses de los trabajadores y campesinos del país.

Como dice Tapia:

Con los empresarios hay consultas y cambios, porque en última instancia los empresarios están en el gobierno y la política es para promover la acumulación privada.

Con obreros y campesinos en general no se consulta, se decide y se impone por la fuerza, y sólo se negocia con fuertes presiones y movilizaciones, un atenuamiento de la decisión, no la decisión misma.

[...] Se trata de un ejercicio de la soberanía de esta clase sobre el pueblo trabajador a través del estado.¹⁰⁸

Y en la literatura politológica, bajo la idea de que las elecciones son la única manera legítima de ejercer soberanía (no, por ejemplo, las resistencias y deliberaciones masivas), y de que la forma partido es la única forma válida de representación y es, además, una forma neutral (o sea, que es una forma asequible, e igual de beneficiosa y costosa para todas las fuerzas sociales), se justifica y se legitima este ejercicio autoritario y clasista de la soberanía por parte de gobiernos electos.

¹⁰⁸

Luis Tapia, “Tipos de soberanía”, p. 107.

Finalmente, las medidas estructurales privaron al estado de sus fuentes de ingreso y financiamiento, y, para mantenerlo en funcionamiento, las élites políticas en el gobierno tuvieron que hacerse altamente dependientes de los préstamos y la ayuda internacional, con las imposiciones que las acompañan; con lo que, si los partidos como partidos no cumplían con la canalización de demandas y practicaban la política de manera altamente clasista y patrimonial, se limitó aún más su capacidad de responder y satisfacer a otros grupos sociales. El estado, en palabras de García Linera, quedó reducido a un ‘mendigo internacional y policía de las clases peligrosas’¹⁰⁹,

Gran parte de los mayores procesos y fenómenos políticos que se vivieron en Bolivia en aquellos años, las privatizaciones, las reformas, la militarización de la lucha contra la coca y la cocaína, se dirigieron respondiendo – con mayor o menor heteronomía – a decisiones y visiones del mundo que no se originaban en Bolivia, ni siquiera entre sus élites políticas y que, como síntoma, tampoco se financiaban internamente, sino desde afuera. A la larga, esto terminaría de erosionar aún más la relación de estos partidos y la sociedad, especialmente con los sectores populares.

Siguiendo las premisas de nuestros autores, se puede decir que, si bien la transición a un régimen constitucional (con todos sus beneficios, entre ellos la relativa libertad de expresión) no ha sido trivial, difícilmente puede afirmarse, como se

¹⁰⁹

“Sindicato, multitud y comunidad. Movimientos sociales y formas de autonomía política en Bolivia” en *Tiempos de rebelión*, La Paz, Muela del diablo, 2001, p.

afirmaba, que se haya vivido una 'consolidación de la democracia' en Bolivia. En verdad la historia está hecha de cosas más profundas que los prejuicios.

CAPÍTULO 4: DEMOCRACIA, CIUDADANÍA, DERECHOS

El sujeto irresponsable postulado en la concepción liberal, que abdica de su soberanía bajo la fachada de un contrato comercial con sus ‘representantes’, debe ser permanentemente constituido en base a un vaciamiento de las responsabilidades morales con y frente a los suyos; debe carecer de fidelidades que vayan más allá de su propiedad, y de sus ansias por ampliarla. [...] El que este tipo de sujeto social se agolpe en los pórticos de la ciudadanía no es un dato, sino un resultado del modo como se labra el sentido común a partir de una determinada relación de fuerzas.

Raquel Gutiérrez Aguilar, “Forma comunal y forma libera de la política”¹¹⁰

En este capítulo recopilamos y exploramos una serie de nociones críticas de las ideas neoliberales de la ciudadanía. La idea nuclear es que, tanto desde un punto analítico como normativo, es problemático entender al ciudadano y la ciudadanía pensándolos a partir de sus configuraciones estatales, ya que, al hacerlo, se pierde de vista la ciudadanía como fenómeno y facticidad.

4.1 Ciudadanía irresponsable

¹¹⁰ “Forma comunal y forma libera de la política: de la soberanía social a la irresponsabilidad civil”, en *Pluriverso*, 2001, p. 70. (Disponible en línea, www.rcci.net)

En las definiciones mínimas y procedimentales de democracia, el ciudadano es, sobre todo, un individuo votante, que puede ejercer una serie de derechos civiles y políticos en los espacios y tiempos (más o menos complejos) establecidos por el estado (que, en la fundación de estos argumentos, es la expresión de un contrato entre los miembros de una sociedad¹¹¹).

Nuestros autores critican esta manera de ver la ciudadanía, primero, diseccionando los supuestos teóricos en los que se basa, y, segundo, indagando en lo que estos supuestos teóricos encubren de la realidad (es decir, en las consecuencias políticas de estas maneras de ver); hay, entonces, una crítica tanto del argumento en sí y del argumento como legitimación de un estado de cosas.

En un artículo de 1999, titulado “Democracia y ciudadanía en Bolivia (1825 - 1998)”¹¹², Álvaro García Linera sostiene que la ciudadanía liberal es un tipo de ciudadanía “irresponsable”, en la que – en su fundamentos teóricos - un sujeto ha decidido intercambiar, por miedo, por consideraciones de eficiencia, o por ambas, su libertad de intervenir en los asuntos públicos y ha perdido su capacidad de participar en la definición de la vida colectiva. Se trata de una ciudadanía que está basada, además, en un tipo particular de individuo:

¹¹¹

De allí que Hobbes y Locke se refirieran al Estado como una ‘sociedad civil’.

¹¹² *La Potencia plebeya, Acción colectiva e identidades indígenas, obreras y populares en Bolivia*, Buenos Aires, Clacso – Siglo del hombre Ediciones, 2009. (Publicado originalmente en *Revista de Ciencia Política*, Año IV, No. 4, 1999)

A lo que se intenta llamar ciudadano – dice García Linera – es a una individualidad abstracta, a una consciencia sumisa... La delegación de la voluntad política presupone un tipo específico de sujeto, el *sujeto delegante* [un] individuo sometido a una particular disciplina de mandos tolerados, de sumisiones refrendadas, de expropiaciones soportadas y de carencias padecidas como inevitables. Requiere, pues, de la construcción disuasiva o forzada de una cierta ‘moralidad de esclavos’¹¹³

Por su parte, Raquel Gutiérrez Aguilar añade:

La forma liberal de la política parte de un ‘sujeto libre’ que, en calidad de portador de su soberanía individual, pacta socialmente las condiciones de su entrega. A partir de ahí, no hablamos más de su capacidad de decidir y ejecutar, sino de las condiciones de su sujeción.¹¹⁴

En ambos párrafos tenemos una investigación y un cuestionamiento acerca de la formación y la genealogía del individuo que está en la base de la constitución – teórica – de la ciudadanía liberal. Más tarde recuperamos este tema [*cf.* capítulo 4], pero lo que nos interesa destacar, por ahora, es que acá está la idea de que no hay nada necesariamente natural en la pasiva aceptación de la participación como voto y que el

¹¹³

Art. Cit.

¹¹⁴

“Forma comunal y forma liberal”, en *Pluriverso*, 2001, p. y.

tipo de ciudadanía presente tiene una historia en la que se han producido ciertos sujetos, ciertas cesiones y ciertos desprendimientos.

Esto, claro, permite pensar, también, que la ciudadanía (neo) liberal no es una fatalidad, no es un destino inexorable, que tiene algo de contingente y que, como tal, es susceptible a cambios y es incluso revocable.

(Quizá se podría decir, como contraargumento, que este tipo de ciudadanía y de subjetividad política es una *tendencia inevitable* de la profundización de la división del trabajo, aunque varias experiencias contemporáneas señalarían que no se trataría de una ley de hierro.)

Por otra parte, el practicar una historia y una genealogía del individuo – en un movimiento de pensamiento crítico que evoca a Marx y a Foucault - implica ya cuestionar la piedra fundamental de los edificios teóricos (neo) liberales: la idea de que el punto de partida de toda ontología y epistemología son los individuos libres cuyos valores y fines anteceden a lo social¹¹⁵. Si se problematiza este punto de partida, se problematiza también el enorme valor que se pone en las elecciones como el origen y la legitimación absoluta de todo gobierno (también, como legitimación de la renuncia a la intervención continua en la dirección y definición de lo común).

¹¹⁵

Para más cuestionamientos de este mito, véase Luis Tapia, 'Una deconstrucción Punk de la razón neoliberal', *Turbulencias de fin de siglo*; republicado en *Política Salvaje*, La Paz, CLACSO – Comuna, 2008. (disponible en bibliotecavirtual.clacso.org.ar)

Este sentido común puede esquematizarse como sigue: los individuos, libres y autodeterminados, conscientes de sus preferencias, deciden ceder sus soberanías, y elegir a sus candidatos después de la deliberación (de allí que el orden social emanado de una elección sea legítimo, se supondría). Sin embargo, dice Álvaro García Linera:

[Aquí e]stamos ante una exacerbación de la vieja mitología liberal del momento primigenio del individuo como sustancia autoreferida, exento de influencias y determinaciones que no sean las que emanan de su propio *self* y en el cuál se deposita la virtud y sabiduría de una ‘buena elección’.¹¹⁶

[E]ste ser angelical, exento de determinaciones y relaciones de fuerzas a quien se le atribuye la facultad de optar ‘libremente’ en el secreto del voto, no existe, ni puede existir en política. Cada individuo es una cristalización de relaciones sociales y ha de obrar en función del campo de posibles de esa trayectoria.¹¹⁷

De ahí que las elecciones no puedan interpretarse trivialmente – al menos no por quien aspire a hacer ciencia social crítica - como la absoluta afirmación de una agregación de voluntades libres, ni tampoco como la expresión de la soberanía de los consumidores votantes frente a los políticos ofertantes, sino, más bien, como la condensación de una cristalización de fuerzas en una sociedad determinada.

¹¹⁶

¿Qué es la democracia?, p. 92

¹¹⁷

Ibid, p. 93.

Por ello, García dice:

[E]l modelito de mercado político por definición tiende a concentrar autoritariamente en determinado cuerpo de productores con mayores condiciones técnicas de emisión (control de medios de comunicación, sistemas de impresión, transporte, etc.) las posibilidades de oferta política y elección... El que los partidos políticos [sean] antes que formadores de programas políticos, empresas de inversión económica no es una anomalía o transgresión de la norma 'democrática', sino su condición y destino.¹¹⁸

Las elecciones, entonces, bajo ciertas circunstancias (no hay que olvidar que García Linera dice que la democracia minimalista 'tiende a concentrar' y no que 'concentra') trabajarían más para quienes están en posición de presentarse al ruedo electoral (para las élites políticas), y no tanto para quienes los eligen, con el agravante de que el discurso que las acompaña transfigura e invierte las cosas, y hace aparecer como poderosos a quienes, en los hechos, lo son muy poco. (Gaetano Mosca, mucho más sincero que la intelectualidad dominante, lo decía muy claro hace 60 años en su *The Ruling Class*: "cuando decimos que los votantes eligen a su representante estamos

118

¿Qué es la democracia?, p. 92.

utilizando un lenguaje muy inexacto. La verdad es que el representante hace que lo elijan los votantes”¹¹⁹.)

En nuestra opinión, no se puede hacer esta generalización para toda votación, sino que ésta es especialmente válida en contextos en los que la votación está absolutamente desconectada de la deliberación, y en los que el campo político se ha hecho más oligárquico. La mayor presencia de la deliberación, capaz de hacer evidentes la configuración de las fuerzas operantes en un campo, tendría la capacidad de ayudar a las personas a darse cuenta de estas fuerzas (y también de las fuerzas que los constituyen), posibilitando una elección más libre, en el sentido de que se está consciente de las determinaciones externas.

En un contexto en el que el control sobre los medios de producción, de difusión masiva, de transporte y distribución están altamente concentrados, dice Álvaro García Linera:

La suma de intenciones individuales como modo de fabricación de la voluntad colectiva es tanto un modo mutilado y falaz de formación de una voluntad social general, como un modo eficiente de sometimiento de la individualidad a la fuerza de conservación de la estructura social, de sus dominaciones y jerarquías.¹²⁰

¹¹⁹ Citado en Bachrach, *Crítica*, p. 31.

¹²⁰

¿Qué es la democracia?, p. 94.

Aún si esta conclusión puede resultar un tanto tajante, nos parece importante remarcar que la votación, tal como se presenta en una democracia mínima, consiste en una elección tremendamente acotada, que si no está acompañada de deliberación y de posterior intervención en lo público, termina ratificando un estado de cosas y además legitimándolo; es un mecanismo que vive e induce al ejercicio de “ciudadanía irresponsable”.

4.2 Ciudadanía más allá del estado

Ahora bien, para las definiciones y nociones mínimas y procedimentales de la democracia, la ciudadanía está definida, explícita o implícitamente, desde la perspectiva estatal; es decir, que la ciudadanía ‘ocurre’ en los tiempos y los espacios designados, positiva o negativamente, para ello desde el estado. Así ocurre con el voto, por ejemplo, quizá la expresión central de la ciudadanía para estas perspectivas, o con los mítines de apoyo a los candidatos. La ciudadanía, diríamos con una metáfora, transcurre más o menos mansamente por los cauces del estado de derecho, los límites espaciales y temporales al ejercicio de la ciudadanía están enmarcados por las leyes.

El método para conocer la situación de la ciudadanía en consecuencia, consiste en observar si un conjunto básico de derechos están presentes en el cuerpo estatal – en

la constitución y las leyes, por ejemplo – y si, en la práctica, el gobierno, mediante el uso de los aparatos represivos del estado, no impide el ejercicio de estos derechos.

Sin embargo, señala García Linera

Aunque la ciudadanía evoca un conjunto de derechos políticos reglamentados y ejercidos en un determinado espacio social y geográfico, su sustancia no es una ley, un decreto, o una sanción; ley y sanción sólo regentan una sustancia social, producida en lugares más prosaicos y poderosos, como la aglomeración, la rebelión, la derrota o la muerte vividas en común.¹²¹

Notemos que, en este párrafo, hay una reversión del razonamiento minimalista, hay – otro más – un nuevo cambio de perspectiva: no es, en últimas, desde el estado y desde el derecho que se ‘producen’ los ciudadanos, sino que los ciudadanos se ‘producen’ en el devenir político - histórico. Esto es, nos parece, a lo que García Linera llama ‘sustancia social’.

Más concretamente, dice:

[E]l ciudadano no es un sujeto con derechos, aunque necesite de ellos para verificar su ciudadanía: ante todo es un sujeto que se *asume* como un sujeto con

¹²¹

‘Ciudadanía y democracia en Bolivia’, p. 173

derechos políticos, que son correspondidos por la normatividad estatal, es decir, es un sujeto en *estado de autoconsciencia* de ciertas facultades políticas. [...E]n el fondo no hay ciudadano al margen de la *práctica* de la ciudadanía, esto es, de la voluntad de intervenir en los asuntos que lo vinculan a los demás como conciudadanos.¹²²

Pero, ¿por qué es importante decir, simplificando las cosas, que el ciudadano nace, se forma y se reforma en lo social y que, después (y no en todos los casos, como veremos abajo) es reconocido y aceptado por el estado? La razón está en que esta comprensión abre la posibilidad de observar ejercicios de ciudadanía – espacios desde los que se interviene en la dirección de lo público - que no son reconocidos por el Estado pero, que a pesar de esto son observables, verificables, investigables y, de vez en cuando, puedan irradiarse con intensidad y quebrar y transformar lo que las miradas institucionalistas suponen como ciudadanía [cfr. 4.4].

(Me parece que este modo de investigación de formas de ciudadanía concretas estaba ya implícito en los estudios pluralistas y los estudios sobre corporativismo, aunque ha sido paulatinamente dejado de lado.)

Es a este (invisible) conjunto de ejercicios de construcción e intervención en lo público a los que Luis Tapia denomina, en un ensayo de 2001, publicado en el segundo

¹²²

Ibid., p. 174.

libro colectivo de Comuna, “subsuelo político” (*El retorno de la Bolivia plebeya*). Este subsuelo podría definirse como el conjunto de prácticas y discursos de ciudadanías no reconocidas estatalmente, en el que se ensayan formas de igualdad y libertad no visibles, en el que se ejercen derechos que no tienen correlato jurídico.

En ese sentido, el subsuelo es

[U]n espacio de experimentación política, en varios sentidos. Se inventan valores, principios y posibles derechos ciudadanos, que se prueban en el mismo subsuelo o se promueven luego como reformas de la superficie institucional. En el subsuelo se hacen las cosas fuera de la ley, no en el sentido mafioso, sino como experiencia más allá de los límites establecidos por el sistema jurídico y las instituciones sociales¹²³

Es, entonces, en este subsuelo donde se preparan las transformaciones del campo político y sus correlatos institucionales. Es en este subsuelo donde se ensayan las formas de ciudadanía que, posiblemente, pueden irrumpir en esa superficie de las sociedades que es el derecho. Desde luego, nada asegura que las irrupciones desde el subsuelo sean progresistas o revolucionarias; en el subsuelo también están las prácticas como los racismos explícitos o los deseos censitarios, de reducción de ciudadanía para los otros o de formas de anulación de la igualdad política. El subsuelo es el espacio donde distintos sujetos ensayan las ampliaciones y las reducciones de la ciudadanía.

¹²³

Luis Tapia, “Subsuelo político” en Comuna, *Tiempos de rebelión*, La Paz, Muela del diablo, 2001, p. 133.

En la medida en que sólo se mira la superficie de lo político, se hace difícil conocer en su totalidad las correlaciones de fuerzas que mantienen la estabilidad en un campo político, y se hace aún más difícil intuir los cambios y las rupturas. Mientras más “poblado” esté el subsuelo político y más “desierta” esté la superficie, se conoce menos el campo político, lo que no es irrelevante, pues el subsuelo

puede causar las catástrofes y quiebres del sistema institucional y también su renovación y desarrollo.¹²⁴

[Ya que] es la tierra movediza bajo los cimientos del orden social, es la fluidez de lo político fuera de la ciudadanía [establecida], la que prepara, sin embargo, su reforma y ampliación.¹²⁵

4.3 Ciudadanía y derechos

En línea con lo propuesto en el apartado anterior, en sus ensayos “La conquista de la democracia: consigna de la plebe en tiempos modernos” (1999) y “Subsuelo político (2001), Luis Tapia argumenta que, si se piensa en perspectiva histórica el desarrollo de la ciudadanía, se puede decir que lo que hoy llamamos ciudadanía y los

¹²⁴

“Subsuelo”, p. 134

¹²⁵

Ibid, p. 136.

ejercicios ciudadanos que conlleva han tendido, desde sus orígenes, a ocurrir y transcurrir en espacios y tiempos estatales no reconocidos por el estado y ha sucedido que, a partir de su aparición y transcurso, es que los estados nacionales han ido reconociendo estos espacios y regulándolos. Muchas veces la ciudadanía se ha producido, primero, en el subsuelo político y luego ha pasado a la superficie de la sociedad.

La ciudadanía, en ese sentido, es una síntesis de la historia política de un país, puesto que recoge las mediaciones, los espacios, los tiempos, las instituciones, los derechos y los discursos que articulan al estado y a la sociedad civil, producidos en su devenir político.

Pensando en la historia europea, dice Tapia:

El discurso ilustrado y liberal sobre las libertades y la igualdad humana aportan un eje o corriente que subyace a la democratización moderna. El otro eje lo pone el movimiento obrero y sus luchas por la ciudadanía¹²⁶

[La] primera fase de democratización que reclamaba la formalización efectiva y cierta materialización de [las igualdades política] que estaban en el discurso de configuración del estado representativo, fue empujada principalmente por el

¹²⁶

“La conquista de la democracia: consigna de la plebe en tiempos modernos”, en *El fantasma insomne*, La Paz, Muela del Diablo, 1999, p. 192

movimiento obrero que reclama y conquista sucesivas ampliaciones de ciudadanía.¹²⁷

Así, según Luis Tapia, desde los subsuelos políticos europeos del siglo XIX, el movimiento obrero habría sido capaz de ensayar e irradiar formas de ciudadanía (las llamadas “ciudadanías fabriles”¹²⁸) que, por la fuerza y la negociación, tuvieron que ser incorporadas en las superficies institucionales. Por eso dice Tapia que “lo que hay de democracia en estos estados representativos generalmente es la impronta de la historia de la plebe trabajadora.”¹²⁹

Luis Tapia piensa (replicando el esquema de T. S. Marshall¹³⁰) este proceso de conquista y construcción de derechos en dos grandes fases: la primera, la lucha por los derechos de ampliación del sufragio, la participación individual y la representación (que garantizan a su vez la vigencia de los derechos civiles); estos derechos le dan a los estados su carácter más o menos representativo¹³¹. En segundo lugar, soportados por estos primeros y articulados a ellos, se consigue algún tipo de participación diferencial en los procesos de deliberación, toma de decisiones y control del gobierno, lo que

¹²⁷

Ibid, p. 185.

¹²⁸

Véase, Francisco Zapata, “Consideraciones sobre ciudadanía fabril” en *Cuestiones de teoría sociológica*, El Colegio de México, 2005, p. III.

¹²⁹

Ibid. 187

¹³⁰ T. S. Marshall, *Class, Citizenship and Social Development*, Greenwoodpress, Westport, 1973.

¹³¹ “La conquista de la democracia”, p. 186.

garantiza los que se han llamado derechos sociales, en el marco del Estado benefactor y corporativo¹³².

Siguiendo esta perspectiva, la ampliación de la ciudadanía ha sido una práctica política que, componiendo y articulando previas prácticas de ciudadanía, reconocidas o no reconocidas estatalmente, ha producido más derechos.

(Desde luego, la ampliación de la ciudadanía no tiene porque ser una constante, como bien muestra la arremetida neoliberal de los últimos años, pero de eso nos ocuparemos más adelante.)

Según nuestros autores, la ciudadanía ‘reside’, en último término, no en el estado, sino en su relación con lo que llamamos sociedad civil. Esto señala que el respeto y el ejercicio de los derechos no dependen en lo principal de la buena voluntad de los gobernantes, sino de la presencia de capacidades y potencias en la sociedad para ejercer estos derechos. La ciudadanía, como dice Álvaro García Linera, habla de la “eficiencia entre la vida civil y la manera de proyectarla como vida política”¹³³.

(Esto señalaría, tangencialmente, una cuestión que debiese ser obvia pero que, dadas las circunstancias, no está demás enfatizar: la división de poderes en un estado

¹³² *Ibid*, p. 189.

¹³³

A. García Linera, “Ciudadanía y democracia en Bolivia”, p. 173.

depende más de que se haya producido una sustancia social que la sustente que de otra cosa.)

Es justamente porque la ciudadanía es esta serie de prácticas en equilibrio más o menos dinámico es que no es honesto analíticamente analizar la situación de la ciudadanía (y, con ello, la situación de la democracia) desde un conjunto – estático – de derechos civiles y políticos reconocidos en el cuerpo estatal y en la voluntad estatal de no inhabilitar estos derechos.

4.4 Reducción de la ciudadanía concreta

Si se siguen los apartados anteriores, se puede argumentar que la ciudadanía no puede entenderse como una lista inarticulada de derechos civiles y políticos, sino que hay que pensarla como una articulación y composición de derechos que son el correlato de una historia de prácticas políticas concretas.

Según nuestros autores, este conjunto articulado y compuesto puede presentar tensiones y, como en todo conjunto articulado, hay ciertos componentes que presuponen u ordenan otros componentes, hay elementos que son vitales para el movimiento del conjunto, etcétera. Esto significa que la erosión o eliminación de uno de los componentes puede alterar y erosionar otros, e incluso hacerlos insignificantes.

Siguiendo una reflexión de Luis Tapia sobre derechos¹³⁴, varias historias nacionales señalarían que el ejercicio de los derechos civiles y políticos, en articulación con los derechos sociales, pueden entrar en tensión con los derechos de propiedad y de usufructo de la riqueza producida socialmente¹³⁵.

En los modernos estados de derecho – dice Tapia – hay dos tipos de derechos en tensión: los derechos que posibilitan el monopolio y usufructo exclusivista de los recursos y condiciones vitales y el producto del trabajo en una sociedad, [...] y los derechos que tienden a universalizar el usufructo de los mismos... Las fases y procesos históricos de democratización generalmente han sido de reclamo y conquista de derechos políticos que posibiliten a su vez la distribución de la riqueza social de manera más equitativa.¹³⁶

Se podría interpretar, siguiendo este argumento, que esta tensión se produce porque, mediante el ejercicio de los derechos civiles y políticos, muchas veces se logran importantes espacios de redistribución y derechos sociales (que muchas veces pueden potenciar los derechos civiles y políticos), que a su vez ponen en una situación problemática a la capacidad de acumulación y a los proyectos políticos que la presuponen.

¹³⁴

Turbulencias de fin de siglo, pp. 89 – 105.

¹³⁵ Durante la Guerra Civil Inglesa, por ejemplo, la tensión entre los estamentos más elitistas y los más igualitaristas se expresó como la tensión entre quienes querían una igualdad política entre grandes propietarios, y los que querían una igualdad política más extensa. George Novack, *Democracia y revolución*, Fontanamara, 1978, pp. 74 – 75.

¹³⁶

Ibid, p. 107.

En momentos en que esto ocurre, se puede observar que las fuerzas interesadas en el mantenimiento y ampliación de la acumulación capitalista, pueden optar por recurrir a los aparatos represivos estatales para cancelar, de diversas formas los derechos civiles y políticos, mediante la dictadura o estados de sitio, y, en consecuencia, reducir y destruir los derechos sociales y las redistribuciones.

(Me parece que, a su manera, este argumento es compatible con la reflexión que hacía Guillermo O'Donnell en su argumentación acerca de la dictadura en Brasil y Argentina¹³⁷. Según él, en ambos países, la segunda fase de industrialización por sustitución de importaciones requería mano de obra barata y seguridad jurídica para la inversión extranjera, pero la alta organización de los obreros era capaz de limitar seriamente ambos objetivos. La dictadura desorganiza a los obreros y hace lo que puede para continuar con la industrialización.)

Otra situación que es posible es el reconocimiento formal de derechos civiles y políticos, que coincide con una erosión intensa de los derechos sociales y de las condiciones materiales que posibilitaban el ejercicio de los derechos civiles y políticos.

Según García Linera:

¹³⁷

Bureaucratic Authoritarianism, Argentina, 1966 – 1973, in Comparative Perspective, University of California Press, 1988.

[L]a importancia de [los derechos sociales] es que al garantizar un mínimo de condiciones de reproducción social para todos los miembros de la sociedad, éstos pueden tener garantizado un mínimo de tiempo susceptible de ser invertido en la intervención, en el diálogo, en la información y en la comunicación políticas que se supone posee cada ciudadano.¹³⁸

Sin los derechos sociales, entonces, los derechos civiles y políticos tienen menores posibilidades de cumplirse plenamente, y esta dificultad aparece enmascarada por el reconocimiento jurídico y por los discursos dominantes para los cuáles las condiciones materiales de posibilidad del ejercicio de los derechos son cuestiones secundarias.

4.5 Ciudadanía e igualdad política

Para las nociones procedimentales y minimalistas de la democracia, la igualdad política se localiza sobre todo en las elecciones (un individuo, un voto) y en la relación que los ciudadanos mantienen con el estado (son *iguales* ante la ley). A este tipo de igualdad política, Luis Tapia llama “versión monológica y aritmética de la igualdad política”, pues

[E]s algo básicamente cuantificable. Se practica la igualdad para sumar votos y convertir en gobierno una emisión de discurso y una organización de la política que se ejerce casi (uni) direccionalmente, de manera descendente.

¹³⁸ Qué es la democracia?, p. 99

Aquí la igualdad no implica diálogo y participación de los iguales; es una ficción necesaria para el mecanismo aritmético de agregación de votos y selección de las élites gobernantes.¹³⁹

La propuesta de Tapia – que en esto sigue en la línea de pensadores como Rousseau y Marx – es pensar la igualdad política de los ciudadanos más allá de la igualdad jurídica, investigarla y desearla más allá de su “versión monológica y aritmética”. La igualdad política parecería implicar varios tipos de igualdad: igualdad en el voto, igualdad en la deliberación, igualdad a la hora de participar. La democracia pensada ampliamente implica pensar la igualdad política también de manera amplia.

Hemos señalado que la ciudadanía, en su dimensión de igualdad jurídica, es en general una síntesis de la historia pasada [*supra*]. También es una condición que hace posible un tipo de igualdad política y un tipo de participación. Sin embargo, es sólo una condición de posibilidad entre varias. La ampliación de las desigualdades en el ámbito económico y social tiende a afectar negativamente la igualdad política, desde la propensión a involucrarse en lo público hasta el incremento del abstencionismo. En la medida en que la política económica neoliberal ha producido desigualdades considerables, el neoliberalismo es, según Tapia, “una política que trabaja por la reducción de las condiciones de ejercicio de la ciudadanía, que también necesita un recorte de la idea de igualdad”¹⁴⁰

¹³⁹ “Subsuelo político”, p.118

¹⁴⁰ “Subsuelo político”, en *Políticas salvaje*, La Paz, Clacso – Muela del diablo – comuna, 2008 [originalmente publicado en 2001], p. 101.

(Acá hay ecos del principio normativo según el cual los ciudadanos deben disfrutar de una cierta igualdad política y económica de modo que ninguno pueda perder su autonomía con respecto a los otros, que se encuentra inicialmente en Rousseau, pero que atraviesa el pensamiento de la tradición marxista y es reconocido por pensadores liberales como Amartya Sen¹⁴¹ o el último Robert Dahl¹⁴²).

Esto no es visible / cognoscible desde una versión unidimensional de la igualdad política, que es la versión que se corresponde con las visiones minimalistas y procedimentales de la democracia. Si la democracia es sólo un método para delegar la soberanía periódicamente y una forma de estado de derecho, entonces es posible hablar de procesos de consolidación de la democracia en sentido mínimo al mismo tiempo que se desorganizan las condiciones de posibilidad de la democracia en su sentido amplio. Los minimalismos y procedimentalismos son formas de desconocimiento de la desigualdad política, y, según Tapia, por “eso su carga intelectual es normativa, ordenadora y disciplinadora, no cognitiva”.

Luis Tapia sintetiza todo esto de la siguiente manera:

Las reformas neoliberales... se han implementado en una época que algunos autores llaman tercera ola de democratización¹⁴³ sobre todo en América Latina y Europa oriental, que permite sostener a muchos una relación intrínseca entre mercado (capitalismo) y democracia. Considero que esta simultaneidad

¹⁴¹ *El valor de la democracia*, Ediciones de Intervención Cultural, 2006.

¹⁴² *Preface to Economic Democracy*, Berkeley, University Press, 1985.

¹⁴³ Huntington, *La tercera ola*, Paidós, 1994, y Markoff, John, *Waves of democracy*, Pine Forge, 1996

histórica es posible en la medida en que durante buena parte de esta tercera ola se ha producido una redefinición y un rediseño de la democracia sobre la base de la llamada definición mínima... El neoliberalismo ha reformado y rediseñado la democracia a su medida.¹⁴⁴

4.6 Lectura e interpretación de la historia boliviana

Hasta la Revolución de Abril de 1952, la ciudadanía reconocida estatalmente fue una ciudadanía censitaria, que reconocía derechos políticos al 2 % de los habitantes varones, letrados y propietarios, quienes podían organizarse políticamente, votar y presentarse como candidatos para cargos de elección “popular”. Se trataba, en la interpretación de García Linera, de una “ciudadanía de casta” puesto que “la ciudadanía no se presentaba entonces para los ciudadanos como una producción de derechos, sino como una herencia familiar.”¹⁴⁵

Durante este período, paralelas a la ciudadanía estatal, hay siempre formas de ciudadanía no estatales, formas de ciudadanía regionales y locales indígenas [cfr. 5], organizadas en torno a asambleas enraizadas en *markasy ayllus*¹⁴⁶ (donde se concentraba

¹⁴⁴ *Ibid*, p. 21

¹⁴⁵

Álvaro García Linera, “Ciudadanía y democracia”, p. 177.

¹⁴⁶

Ayllu (aymara / quechua, “parcialidad”, “linaje”, “casta”), “Principal unidad social andina, a la que se atribuye un antepasado común por vía paterna (...) Aunque en sus orígenes no implicaba una referencia territorial, sino consanguinidad (real o simbólica), a partir de la conquista ha estado asociado a un determinado territorio, continuo o no... , Sobre todo en el pasado, pero también en el presente el término ha tenido un carácter analógico, pues fue aplicado simultáneamente a diversos niveles, desde un ayllu territorio de varios centenares de kilómetros hasta pequeños “cabildos” con unas pocas decenas de familias, con varios niveles intermedios. ... Con información de la zona del Norte de Potosí, Tristan

una gran parte de la población), por ejemplo, y también formas de ciudadanía colectiva de los trabajadores y sectores populares en general, organizadas bajo la forma sindicato. En sus respectivos espacios, estos cuerpos colectivos ejercen formas de soberanía no estatal, e incluso, en ciertos momentos como los alzamientos populares en apoyo del Presidente Belzu a mediados del siglo XIX o las rebeliones indígenas de fines del mismo siglo, quiebran la superficie de la república oligárquica y la democracia *huayralewa*(quechua: leva al viento).

Será justamente la agitación de este enorme y denso subsuelo político la que, en Abril del 52, después de un largo proceso de acumulación de experiencias, aprendizajes y enfrentamientos, termine por quebrar la ciudadanía censitaria y por ampliar los espacios de igualdad política. La irrupción del proletariado minero, de los cholo mestizos y los campesinos rompe militarmente con los criterios de ciudadanía estatales, ampliando, por un lado, la posibilidad formal de intervenir en la conformación del gobierno a quienes estaban excluidos de ello (una de las primeras medidas del nuevo gobierno es instituir el sufragio universal), y transformando, por otro lado, la forma de intervenir en lo público, instituida sobre las técnicas y formas de organización populares, principalmente la sindical.

Que la plebe armada – dice García Linera - conquiste lo que considera sus derechos habla más que de una insolencia épica, de un contenido colectivo,

Platt ha propuesto cuatro niveles (mínimo, menor, mayor y máximo) del esquema de *ayllu*.” Joseph Manuel Barnadas, *Diccionario histórico de Bolivia*, Sucre, Grupo de Estudios Históricos, 2002.

muchedúmbrico, del concepto de ciudadanía. Esto fue lo que sucedió en 1952. Fue un momento de la historia en el cual los códigos jurídicos enmudecieron, los viejos prejuicios señoriales parecieron desmoronarse, y el linaje dejó de ser suficiente argumento para conservar el monopolio de la gestión del interés colectivo.¹⁴⁷

Así, la irrupción de la plebe alzada le impone su impronta a la nueva configuración estatal y redefine lo que es y va a ser la ciudadanía por las próximas décadas.

Ahora bien, aunque se reconoce el derecho a votar a todos los hombres y mujeres mayores de dieciocho años, este no es el punto más importante, pues, como señala Luis Tapia:

En el período post revolucionario no se desarrolló en Bolivia una institucionalidad... que [canalice] la representación y participación ciudadana según cánones liberales. Se desarrolló un sistema de mediaciones políticas corporativas entre sindicatos, partido y estado... en el que se negociaba el apoyo [o la resistencia] a las políticas de gobierno, o su modificación e inclusión de intereses... Esas estructuras corporativas también [son] condición político – social de la defensa de derechos civiles y políticos en el país.¹⁴⁸

¹⁴⁷ “Ciudadanía y democracia en Bolivia”, 1999, p. 180

¹⁴⁸

Luis Tapia, “Derechos humanos”, *Turbulencias de fin de siglo*, p. 98.

En la medida en que la forma sindicato es la mediación entre la sociedad civil y el estado, y en la medida en que es a través del sindicato que se interpela al Estado y se interviene en la definición de la dirección de lo público, en este tiempo, según García Linera, “ser ciudadano es ser miembro de un sindicato”¹⁴⁹ y se está ante un nuevo “concepto de democracia entendida como intervención en los asuntos del Estado a través del sindicato”¹⁵⁰. (Esto, claro, señala además que en este período quien no está organizado difícilmente puede hacer respetar sus derechos civiles, políticos o sociales, es decir, que se trata también de una forma democrática bastante limitada.)

A medida que los sindicatos de trabajadores, aglutinados en la Central Obrera Boliviana, ejercen sus derechos civiles y políticos recientemente conquistados, consiguen algunos derechos de dirección del gobierno y de participación en la administración y reparto del excedente (participación en la dirección de la empresa nacionalizada)¹⁵¹. En este ejercicio, ponen en serio peligro no sólo a los procesos de acumulación de capital sino la existencia de la economía misma, lo que provoca su aislamiento, la progresiva impermeabilidad del gobierno y, finalmente, la dictadura militar.

¹⁴⁹

García Linera, “Ciudadanía y democracia en Bolivia”, p. 117.

¹⁵⁰

Ibid, p. 180

¹⁵¹

Véase J. Hillman, “Estaño, minería del”, en *Diccionario Histórico de Bolivia*, para una síntesis conservadora acerca de las conquistas obreras, que el autor pone entre comillas.

“La dictadura implica que sólo el estado tiene derechos”, dice Luis Tapia (en una frase que, por cierto, evoca las reflexiones de Giorgio Agamben acerca del gobierno de la vida y el *homo sacer*, a la intemperie del poder estatal). La dictadura militar, de Barrientos a Banzer y García Meza, erosiona y cancela los derechos civiles, políticos y sociales de los gobernados, en especial de los sindicatos obreros, restituye los derechos de propiedad y reorganiza, a su manera, el modelo de acumulación, durante quince años.

Es, otra vez, desde el subsuelo donde se resiste, y se sigue, hasta donde se puede, ejercitando ciudadanía, y se prepara la recuperación de una forma democrática.

Después de la transición al régimen constitucional y de competencia estable de partidos, se vive un proceso simultáneo de ampliación y contracción de derechos, que provoca alta conflictividad. Por un lado, se reconoce derechos civiles y políticos y, por otro lado, se atacan estructuralmente – a través de las reformas de liberalización – los derechos sociales (que son las condiciones que posibilitan el ejercicio de los derechos civiles y políticos) y los fundamentos de las formas de ejercicio de ciudadanía colectiva.

Dice Luis Tapia, refiriéndose al período (neo) liberal:

La dirección de la política económica ha sido el motivo de la resistencia social y ésta ha sido el objeto de la represión policial y la suspensión de derechos. Lo

que se puede observar aquí es que la lucha por defender el margen de derechos sociales conquistados y reconocidos en el país, es respondida con la violación de derechos civiles y políticos.¹⁵²

En los momentos más álgidos del conflicto, se procede a la cancelación temporal de los derechos civiles y políticos mediante el estado de sitio; una vez debilitadas las fuerzas que defendían los remanentes de los derechos sociales y medidas redistributivas, se continúa con su erosión, aunque se mantiene el reconocimiento formal de los derechos civiles y políticos; se ataca también la igualdad política de esta manera.

Es en estas batallas que se funda la ciudadanía estatalmente legítima en los últimos quince años del siglo XX boliviano, la ciudadanía neoliberal, que terminó circunscribiéndose a la elección de partidos con fuertes vínculos empresariales que no se diferenciaban demasiado entre sí, y a la libertad de expresarse en un espacio dominado por las empresas mediáticas y el *marketing* político. Según nuestros autores se puede decir que este tipo de ciudadanía, sin embargo, fue más fruto de la desorganización, la derrota y la perplejidad de los sectores populares que una sustancia social relativamente sólida; más allá de las cegueras estatales, había allí un subsuelo donde se ya gestaban los próximos estallidos de los diagramas institucionales [*cfr.* 6], pues, como concluía García Linera en 1999:

¹⁵²

Luis Tapia, *Turbulencias de fin de siglo*, p. 107

Cuando... una vulgar arbitrariedad burocrática [se inventa la ciudadanía], apoyada en el monopolio de la violencia física y simbólica, se extenderá sobre el cuerpo político de la sociedad, sin más receptividad que la indiferencia, el temor y la displicente tolerancia que, más pronto o más tarde, harán brotar las ansias por una ciudadanía efectiva, en la que las colectividades se sientan interpeladas.¹⁵³

¹⁵³ García Linera, "Ciudadanía y democracia en Bolivia", 1999, p. 174

CAPÍTULO 5: DEMOCRACIA, DIVERSIDAD CULTURAL, ABIGARRAMIENTO

Para que la cohesión de las personas se dé por medio de la igualdad abstracta del ciudadano, el capital con la mercantilización mayoritaria de las actividades productivas e inventivas de la gente, y el Estado con el disciplinamiento cívico, deben derogar la sustancia de otros modos de identidad grupal reproductiva fundadas en las facultades más sensibles, míticas y comunitarias de las personas; sólo recién la capitulación de las voluntades individuales en el abismo de una voluntad general autonomizada adquirirá una realidad tecnológica autofundada.

A. García, “Narrativa colonial y narrativa comunal, un acercamiento a la rebelión como reinención de la política”¹⁵⁴

En este capítulo, se cuestiona la noción de la universalidad de la democracia neoliberal, según la cual este arreglo político es posible y deseable para toda sociedad, aún aquellas altamente diversas, que podrían contener otras formas democráticas y otras formas de entender la democracia.

5. 1 *Democracia en la superficie*

¹⁵⁴ En *La potencia plebeya*, Buenos Aires, CLACSO / Prometeo, 2008, p. 199 [publicado originalmente en *Memoria de la XI reunión anual de etnología*, 1998]

La democracia, en sus variantes liberales, es una democracia que presupone la existencia del estado, lo que, a su vez, presupone la destrucción o desorganización de formas comunales y locales de autoridad y, también, el nacimiento de la política como un área separada del resto de la vida social.

En palabras de Tapia: “una de las condiciones definitorias de la configuración del estado moderno es la separación de la política como monopolio, a través de un conjunto de estructuras e instituciones especiales de gobierno... Esto implica que en los momentos constitutivos de los estados modernos una buena parte de la población queda excluida de la vida política activa.”¹⁵⁵

Por esto, en su trabajo sobre el “subsuelo político” y en trabajos anteriores [“Democracia, gobierno de igualdades y diferencias”, en *Turbulencias de fin de siglo*, 1999], Tapia había argumentado que en cierto tipo de sociedades, marcadas por la experiencia colonial, una tortuosa construcción estatal y una experiencia enclenque de la irradiación del modo de producción capitalista (no sólo como modo de producción de mercancías, sino como núcleo reproductor de relaciones sociales¹⁵⁶), la democracia neoliberal puede aparecer, para grandes secciones de la población, más como una

¹⁵⁵ “Subsuelo político”, Pluriverso, republicado en *Política salvaje*, p. 87

¹⁵⁶

Véase el capítulo 23 de *El Capital Vol 1*, dedicada a la “Reproducción Simple” (como parte de la sección séptima, dedicada a “El proceso de Acumulación de capital”); después de una larga exposición, Marx concluye que “El proceso capitalista de producción, así, visto como un proceso total y conectado, es decir, como un proceso de reproducción [de una sociedad], produce no sólo mercancías, no sólo plusvalía, sino que también produce y reproduce la relación del capital en si misma (*capital – relation itself*); en una mano, el capitalista, y en otra el trabajador asalariado.”, *Capital: A critique of Political Economy*, Penguin Books, 1996, p. 724. (La traducción es mía.)

imposición o un hecho de fuerza que como un desarrollo endógeno o relativamente orgánico.

En estos territorios el colonialismo produjo violentamente órdenes sociales jerarquizados y racializados, en los que, dicho muy general y esquemáticamente, las posiciones de bienestar material, el aprovechamiento de la riqueza, el prestigio y la posibilidad de mando están reservadas para un grupo, el de los conquistadores, sus descendientes y sus aliados, mientras que la obediencia, la subalternidad, la precariedad material y la producción de riqueza están reservados para otros, los derrotados y sus descendientes. En estos órdenes, las relaciones de dominación y explotación aparecen somatizadas por el racismo, que las naturaliza¹⁵⁷ y las convierte en un prejuicio colectivo. Podemos decir, con Tapia, que acá la “cultura organiza y legitima las estructuras de desigualdad”.

Con el transcurso del tiempo, este orden y estas jerarquías se difuminan, pero sólo hasta cierto punto. El proceso de construcción de los estados nacionales, logra mezclar un poco las cosas, con mayor o menor éxito (en la fantasía de los nacionalismos, el orden colonial queda totalmente abolido por el mestizaje), aunque no logra abolirlas.¹⁵⁸

¹⁵⁷ “Política salvaje”, *Pluriverso*, 2001 republicada en *Política salvaje*, La Paz, Clacso – Muela del diablo – Comuna, 2008, p. 113

Foucault, *Genealogía del racismo*, La Plata, Altamira, Colección Caronte, 2000; aparecido también bajo el título de *Defender la sociedad*, Buenos Aires, FCE, 2001.

¹⁵⁸

Véase, por ejemplo, Beatriz Urías Horcasitas, *Historias secretas del racismo en México (1920 – 1950)*, México, Tusquets, 2007.

Por otro lado, según Tapia, el desarrollo del tándem consolidación del estado nacional – irradiación del capitalismo no es extenso y, por ello, no consigue erosionar formas de vida y autoridad nativas, regionales y locales, que siguen operando en los márgenes, con mayor o menor potencia. No es que estas formas de autoridad existan separadas del estado o que sus economías estén aisladas de la economía capitalista, sino que, siguiendo el argumento de Marx sobre las formaciones económicas precapitalistas¹⁵⁹ y la subsunción formal del trabajo, diríamos que hay un proceso de conexión y articulación subordinada de las estructuras tradicionales al estado y la forma de producción capitalista, sin que haya una gran alteración de las formas de producción y de vida de los productores.¹⁶⁰

En estos países, dice Tapia:

[E]n realidad coexisten varias sociedades de manera muy desigual, producto del dominio colonial y la reproducción de sus desigualdades en las nuevas repúblicas proclamadas¹⁶¹

¹⁵⁹ K. Marx, *Formaciones económicas precapitalistas*, México, Siglo XXI, 2009, pp. 68 - 81

¹⁶⁰

Véase Karl Marx, *Capital*, Vol 1, capítulo 16 “Plusvalía absoluta y relativa” en el que Marx diferencia entre subsunción (o subordinación) real y formal del trabajo al capital en relación al tipo de plusvalía producida. “La subsunción formal del trabajo al capital es suficiente para la producción de plusvalía absoluta. Es suficiente, por ejemplo, que los artesanos que antes trabajaban por su cuenta, o los aprendices de un maestro, se hagan trabajadores asalariados bajo el control directo de un capitalista.” (Traducción propia.) También K. Marx, *El capital*, Libro 1, cap. 6, Siglo XXI, p. 44 - 45

¹⁶¹

Luis Tapia, *Turbulencias de fin de siglo*, 92

[Existen] diferentes culturas cuya persistencia en la mayor parte de los casos han mantenido sus estructuras locales de autoridad – su tipo de política.¹⁶²

Ahora bien, no es que esta coexistencia sea armónica o más o menos igualitaria, sino que es una convivencia en la que estas culturas y estructuras son negadas y explotadas. Recobrando a Zavaleta, Tapia dice:

A esta situación de coexistencia de una diversidad societal, en la que no hay una recomposición que implique una articulación que reconozca igualdad entre los principios organizativos de las diversas sociedades y culturas, [en la que] se sobrepone colonialmente una a las demás, [René Zavaleta] llamó abigarramiento o formación abigarrada.¹⁶³

Tapia sostiene que en la democracia liberal pueden estar representados aquellos que han experimentado esta separación con respecto a la política (“el espacio político moderno está configurado para presentar a través de mediaciones lo que no está presente y visible de manera continua y cotidiana en la vida política[, d]e ahí la representación”¹⁶⁴), pero, para los que no la han experimentado, la representación liberal y el ejercicio de la autoridad del estado aparece como algo extraño y superficial

¹⁶²

Loc. Cit.

¹⁶³

Luis Tapia, ‘Subsuelo político’, en *Pluriverso*, La Paz, Muela del diablo, p. 111. Republicada como parte de *Política Salvaje*, La Paz, CLacso – Muela del diablo, Colección Comuna, 2008 (disponible en línea, en www.cides.edu.bo)

¹⁶⁴ “Política salvaje”, 2008, p. 98

en relación a las formas de autoridad tradicionales, donde hay todavía presencia relativamente continua en lo político.

Podría decirse, pues, que en sociedades abigarradas (o multisociales, como dirá Tapia un año más tarde¹⁶⁵) la democracia (neo) liberal es una democracia de superficie, en la medida que se corresponde con un tipo de cultura y civilización, acontece sobre un orden que guarda ciertas características coloniales y en la medida en que se erige sobre el desconocimiento de otras estructuras y sus principios organizativos.

(En esta formulación no hay una clara delimitación y distinción entre *cultura* y *sociedad*; es en esto que Luis Tapia y García Linera seguirán trabajando en los años siguientes.¹⁶⁶)

Ahora bien, las reformas del multiculturalismo liberal se fundamentaban en la aceptación ligera del abigarramiento del país, buscaban responder a algunas demandas

¹⁶⁵

El abigarramiento es una condición en la que la convivencia entre culturas y sociedades no es una convivencia igualitaria, sino de dominación y desarticulación (o articulación a favor de una de las culturas y una de las sociedades). La multisociedad deja abierta la posibilidad a que esta convivencia sea igualitaria y políticamente legítima. Lo abigarrado implica multisociedad. Lo multisociedad no necesariamente implica abigarramiento. Véase Luis Tapia, *La condición multisociedad*.

¹⁶⁶

Véase Luis Tapia, *La condición multisociedad*, y Álvaro García, “La estructura social compleja de Bolivia”, Clajadep.lahaine.org, y “Democracia comunal vs. Democracia liberal”, *El Juguete rabioso*, enero de 2005; para una síntesis y una introducción, véase Pablo Barriga Dávalos, “La crítica del estado liberal – colonial: el pensamiento del Grupo Comuna”, ponencia presentada en el XIV Simposio de estudios hispánicos y lusófonos en la Universidad de Ohio, 9 de abril de 2011.

de reconocimiento cultural, e incluir a los pueblos indígenas y otras colectividades en los ámbitos de toma de decisiones locales, en una síntesis liberal donde predominaba la participación individual y la mediación partidaria.

En la evaluación de Tapia, aunque estas reformas son un avance si se las piensa en comparación con la ceguera histórica de las repúblicas oligárquicas o de los nacionalismos industrializantes, se trata de reformas que, de cualquier manera, mantienen a los pueblos indígenas en la periferia del poder político (pues, por lo general, se los habilita para participar sólo en el ámbito local), y los forzaban a ejercer política en los términos establecidos desde el estado liberal, sin un reconocimiento que implicase lengua, símbolos y principios organizativos. Por otra parte, estas reformas eran la periferia de un núcleo duro de reformas de re estructuración de la economía, privatizaciones y mercantilización de las relaciones sociales que muchas veces atacaban directamente las estructuras de vida y autoridad indígenas, poniendo su existencia misma en peligro. En sus palabras

Hoy [escribe en 2001] hay un discurso multicultural emitido desde las instituciones internacionales y algunas del estado que pretenden presentar una superficie de diversidad cultural... [pero] el modelo económico y el régimen político que hoy organizan el conjunto de instituciones del estado y la regulación económica, son de carácter monocultural y dogmático [...] con algunos adornos multiculturales, como el discurso de la diversidad.¹⁶⁷

¹⁶⁷ “Subsuelo político”, en *Pluriverso*, p. 142

Así, en la argumentación que hemos venido siguiendo, la democracia (neo) liberal sería una forma democrática que interpela sólo a ciertos sectores culturales y sociales, es decir, que ocurre intensamente sólo y para ciertos sectores de la sociedad, reproduciendo desigualdades heredadas y dejando debajo sistemas nativos de autoridad y participación diferentes (y no sólo estos sistemas, sino también aquellos no liberales de los que hemos hablado en el capítulo 4).

5.2 *Democracia como simulación*

Siguiendo el lado subjetivo del anterior argumento, García Linera sostiene, en los artículos que ya hemos revisado parcialmente (“Ciudadanía y democracia en Bolivia” y “¿Qué es la democracia?”) que en sociedades con un alto grado de abigarramiento [*cf. supra*], la igualdad individual, abstracta y cuantificable en votos, no es un prejuicio colectivo. Según García Linera, como la construcción de la comunidad nacional imaginada no ha sido exitosa, como no se han disuelto los modos de ordenar el mundo a partir de la etnicidad, y como siguen operando formas de soberanía no estatales, el funcionamiento de la democracia mínima se ve entorpecido por la presencia de nociones de igualdad segmentadas, filiaciones comunales, pertenencias a formas organizativas híbridas (como los movimientos sociales que, teniendo formas de organización “tradicionales” persiguen fines políticos “modernos”), tupidas redes de asambleas populares y formas de democracia comunal y corporativa.¹⁶⁸

¹⁶⁸

La democracia neoliberal, en estas condiciones, aparece como una simulación, el juego político de élites que se mantienen desconectadas del resto de la sociedad, aunque las dominan; podríamos decir que se trata de élites que cabalgan una sociedad que no conocen.

En primer lugar, si la economía y las formas de vida capitalistas no están plenamente desplegadas, esto significa, como se ha argumentado, la pervivencia de modos colectivos de vida, autoridad y producción en los que no prima la lógica mercantil y la noción de los seres humanos jurídicamente libres no se ha desarrollado completamente; este abigarramiento del que hablamos en la anterior sección, implica la pervivencia de estructuras que mantienen, a pesar de las mezclas y articulaciones dominantes, sus propias tecnologías de circulación e intercambio, y sus esquemas sociales de producción, consumo y reproducción social, que son empíricamente verificables. Por ello mismo, dice García Linera, se tiene “espacios de igualación fragmentados, territorializados por lugar de residencia, por parentesco, paisanaje, etc.”¹⁶⁹ García Linera sintetiza todo esto de la siguiente manera:

Uno de los pocos autores bolivianos no indígenas que reparó seriamente en la dificultad de construir una democracia de corte norteamericano o europeo en un país que no había experimentado un proceso de industrialización como el de los países del Atlántico norte, fue Javier Medina; sus textos aparecen como destellos de lucidez en medio del sentido común liberal. J. Medina, *Repensar Bolivia: Cicatrices de una viaje hacia si mismo (1972-1992)*, La Paz, Hisbol, 1992.

¹⁶⁹

“¿Qué es la democracia?”, p. 95

Mientras se mantenga la subsunción formal del trabajo al capital, la individualidad liberal es una falsificación administrativa de complejas y abigarradas formas de individualización social.¹⁷⁰

Y remata:

Sólo la generalización del régimen capitalista (y, habría que añadir, la expansión del aparato estatal jurídico que la acompaña¹⁷¹) puede promover la interiorización de la lógica mercantil en los hábitos colectivos de la sociedad, sobre los que habrá de erigirse el prejuicio igualitario entre los individuos que habilita la *cantidad social* como *forma política* de selección cualitativa de la sociedad.¹⁷²

(Es decir, que sólo allí donde ha ocurrido un proceso de cierta igualación jurídica y concreta de los seres humanos, sólo allá donde hay seres humanos que, en algún grado, se consideran políticamente iguales, miembros de la misma comunidad, es posible que una sumatoria de votos pueda ser la forma de resolución de la dirección política de la sociedad.)

¹⁷⁰

“Ciudadanía y democracia en Bolivia”, p. 190.

¹⁷¹

Acá la tendencia a pensar las cosas secuencialmente puede acarrear algunos engaños. No es que el modo de producción capitalista *produzca* al estado, o que el estado *aparezca después* del modo de producción capitalista, sino que ambos acontecen como totalidad, ambos son partes de un desarrollo conjunto, como lo notó el mismo Marx y anotó también Max Weber. Sobre el principio de totalidad, véase G. Lukacs, *The Ontology of Social Being*, Londres, Merlin Press, 1980.

¹⁷²

“¿Qué es la democracia?”, p.

En este mismo sentido apuntan los remanentes del hecho colonial y la convivencia desigual de culturas. La existencia de una etnicidad¹⁷³ privilegiada y un tipo de cultura que funge como capital simbólico escaso tienden a hacer muy difícil que los hombres y mujeres se piensen como iguales políticamente. El colonialismo interno hace que el ejercicio de la ciudadanía se experimente de manera diferenciada.¹⁷⁴

Según García Linera:

El otro componente de la igualdad política [abstracta], es la disolución de aquellos modos de diferenciación en el acceso a derechos políticos fundados en la cultura, la etnicidad, la religión o el género que impedirían el escrutinio numérico como resolución de la voluntad general.¹⁷⁵

¹⁷³ El concepto de etnicidad se refiere a “las prácticas culturales y perspectivas que distinguen a una determinada comunidad de personas. Los miembros de los grupos étnicos se ven a sí mismos como culturalmente diferentes de otros grupos sociales, y son percibidos por los demás de igual manera. Hay diversas características que pueden servir para distinguir a unos grupos étnicos de otros, pero las más habituales son la lengua, la historia o la ascendencia (real o imaginada), la religión y las formas de vestirse o adornarse. Las diferencias étnicas son totalmente aprendidas”; A. Giddens, *Sociología*, Madrid, Alianza Editorial, p. 279.

¹⁷⁴

El colonialismo interno es un sistema, una estructura, un régimen de verdad que sostiene, atraviesa y mantiene una organización de exclusiones fundadas en la etnicidad y organizadas alrededor de ella; el principal “motor” de esta estructura no estaría “afuera” de la sociedad, a partir del proceso de independencia política, sino “adentro” de ella. En Bolivia, quién más trabajo que este concepto fue Silvia Rivera Cusicanqui, basándose para ello y trabajando sobre los desarrollos de la sociología y antropología mexicanas críticas (Pablo González Casanova y Rodolfo Stavenhagen) y la historiografía de la colonia argentina (Sergio Bagú, Enrique Tandeter, Juan Carlos Caravaglia). Véase Wálter Mignolo, “El potencial epistemológico de la historia oral: algunas contribuciones de Silvia Rivera Cusicanqui” en *Estudios y otras prácticas intelectuales latinoamericanas en cultura y poder*, CLACSO, Caracas, Venezuela, 2002.

¹⁷⁵

“¿Qué es la democracia”?, p. 92

Tendencialmente, la permanencia de rastros coloniales evitaría también que la voluntad general pueda resolverse como una cuestión aritmética en las mentes y corazones de varios de los habitantes del territorio; para comenzar, es muy difícil hablar de *una* voluntad general cuando no hay una comunidad que exprese un conjunto más o menos articulado de valores y fines, y en su lugar tenemos la convivencia de varias comunidades.

Por otra parte, la erosión de los derechos sociales y el crecimiento de la desigualdad material que ha conllevado el neoliberalismo [cfr. 4] hace aún más inverosímil y extraña la idea de la igualdad política abstracta; cuando hay mayorías que tienen que intercambiar sus votos por mercancías para garantizar su supervivencia inmediata, el voto no aparece tanto como un ejercicio de ciudadanía sino como un forzado intercambio mercantil; en este caso, el gobierno constituido por la preferencia electoral no significa una cesión más o menos deliberada de soberanías individuales, sino el recuerdo de que hay algunos que son más iguales que otros, el recuerdo de la desigualdad política. Siguiendo estas premisas, las “modernizaciones” neoliberales, así, pueden terminar por erosionar incluso las bases del tipo de democracia que las élites políticas llevan adelante.

Recuperando las reflexiones de estos dos apartados, podríamos decir que en sociedades abigarradas la democracia mínima puede ser, especialmente si no se hace un esfuerzo por sintetizar la substancia social de su medio, una simulación de élites,

una democracia montada sobre ciudadanos imaginarios, que desconoce las formas de ciudadanía nativas, que le resultan demasiado reales¹⁷⁶, que la asedian y la cercan.

Esto tiene consecuencias, también, que en sociedades multiculturales y multisociales, la igualdad política no puede pensarse solamente considerando la igualdad entre individuos, sino que hay que considerar formas de igualdad entre culturas y sociedades si lo que se quiere es pensar en formas de convivencia política no opresivas.

5.3 *Lectura e interpretación de la historia*

Los territorios de lo que es hoy Bolivia estaban poblados por un extenso y diverso archipiélago de pueblos y comunidades indígenas, que convivían combinando los pactos y las conflagraciones. Los colonizadores españoles sojuzgaron a varios de estos pueblos, sellaron alianzas subordinadas con otros varios, y establecieron, en general,

¹⁷⁶

Acá jugamos con los títulos de un libro de Fernando Escalante (*Ciudadanos imaginarios*, México, Colmex, 1992) y de un artículo suyo reciente (“Ciudadanos demasiado reales”, *Nexos*, marzo de 2010). A su manera, estos dos títulos sintetizan bien el problema ético y epistémico de las miradas liberales decimonónicas y neoliberales contemporáneas. Dice Escalante con ironía, en su artículo que en México, pareciera, “el título de ciudadano hay que ganárselo. Y no se le concede a cualquiera. No les corresponde, por ejemplo, a los vecinos de San Salvador Atenco que se organizaron para impedir la construcción del nuevo aeropuerto. Tampoco sería apropiado para referirse a los miembros de una comunidad tojolabal que decide afiliarse colectivamente al PRD o que decide, meses o años más tarde, cambiarse en bloque al PRI o a la ARIC o convertirse al protestantismo. Mucho menos para los miembros del Sindicato de Maestros que encuentran útil formar un partido político. Eso son clientelas, corporaciones, comunidades, residuos todos del antiguo régimen, indicios de la inmoralidad ambiente. Indicios de que no hay ciudadanos”.

una división entre los espacios correspondientes a los indígenas y los espacios de los españoles y sus descendientes.

Hablando en general, es posible decir que en Bolivia, como en otras ex colonias, la independencia política no abolió el orden social colonial. La primera forma estatal republicana se erigió sobre la estructura política y administrativa colonial, modificada en base a diseños estatales y jurídicos europeos (la división político administrativa del país, por ejemplo, está basada en el modelo francés). Como dice Tapia, el proceso de independencia mantuvo

como sustancia el viejo y mismo orden señorial... que consiste en el no reconocimiento de la igualdad política de los hombres y la exclusión política en los procesos de fundamentación, representación, deliberación, decisión y gobierno¹⁷⁷

La primera forma democrático liberal incluía como ciudadanos a una minoría definida por su distancia con lo indio, que hablaba castellano en contraposición con el quechua, aymara o guaraní, que poseía individualmente en contraposición con la propiedad colectiva, y que no estaba en relaciones de servidumbre¹⁷⁸. El ciudadano era, dice García Linera, “el no-indio, esto es, aquel que es capaz de dar fe pública de ser

¹⁷⁷ Tapia, *Autonomía moral e intelectual en la política*, Muela del diablo, La Paz, 1997, p. 75

¹⁷⁸

A García, “Ciudadanía y democracia en Bolivia”, en *La potencia plebeya*, 2008 [fecha de publicación original del artículo, 1999], p. 177.

irreconciliable con las estructuras comunales”¹⁷⁹. Los primeros ciudadanos de la República de Bolivia eran principalmente criollos y algunos mestizos que habían sabido escalar socialmente debido a sus fortunas o a su mando sobre la tropa.

El estado republicano, dice García Linera:

nace a cabalgadura en contra de la indiada, y todo su armazón argumental no hace más que repetir, mediante disposiciones administrativas, este imperativo social de unas clases pudientes que no tienen en común más que la misión de atrincherarse en el Estado en contra de los indios.

[...]

El Estado republicano, conservador o liberal, proteccionista o librecambista, es pues, de entrada, un Estado construido al modo de un sistema de trincheras y emboscadas en contra de la sociedad indígena, de los ayllus, de los comunarios [... considerados] el fin de la historia, como la hecatombe de la civilización.¹⁸⁰

Durante el siglo XIX y la primera mitad del XX, los pueblos indígenas mantuvieron estructuras de autoridad montadas sobre economías comunitarias, con las que resisten de distintas maneras los embates del estado y de las élites liberales; negociación, pleitos judiciales y sublevaciones armadas¹⁸¹ son formas de resistencia a

¹⁷⁹*Ibid*, p. 178

¹⁸⁰*Ibid*, p. 177

¹⁸¹

Para alianzas, Véase Pilar Mendieta Parada, *Alianzas y estrategias políticas indígenas en el siglo XIX*, Presentación al 6to Congreso de Etno historia, Sucre, Bolivia; para resistencias de baja intensidad, véase L. Gotkowitz, *A revolution for our Rights: Indigenous Struggles for Land and Justice in Bolivia, 1880 - 1952*, Duke University Press, Durham y Londres, 2007; para sublevaciones Ramiro Condarco, *Zárate, El*

las que recurren los pueblos indígenas, especialmente cuando se trata de defender las tierras de comunidad. Hay momentos en que estos movimientos se unifican y ponen en riesgo la existencia misma de la República, como el movimiento de los Apoderados Generales y la formación del Primer Gobierno Indígena de Pablo Zárate Willka, Juan Lero y sus ministros, en 1900, rápidamente sofocado¹⁸². Allí se revela la cualidad aparente del estado que, en un sentido, vive en una guerra de baja intensidad con una parte de su sociedad y sólo intensificándola logra sobreponérsele.

La revolución nacionalista de 1952 proscribió la servidumbre en el campo, emprendió una extensa distribución de la tierra en el altiplano y los valles, amplió la extensión de la ciudadanía liberal (por lo menos nominalmente) y permite nuevas formas de intervención corporativa en el estado y lo público a través de los sindicatos, aunque intentando siempre limitar su autonomía. El estado del 52, opta por potenciar un capitalismo de estado y expandir el mercado interno, al mismo tiempo que impulsa un proceso de creación de una identidad nacional, la mestiza boliviana, como parte del discurso político que ordenará la política boliviana por los próximos treinta años, el nacionalismo revolucionario.

En ese sentido, la lengua oficial del estado continuará siendo el castellano, la historia nacional seguirá privilegiando los hitos histórico criollo mestizos, y las formas

¹⁸² “temible” Willka, La Paz, s.p.i., 1982 y Luis Antezana E., *Masacres y levantamientos campesinos en Bolivia (1850 - 1975)*, La Paz, Juventud, 1994.

Véase Ramiro Condarco, *Zárate, el temible Willka*.

de participar en política, ya liberales o corporativas, negaban las formas de organización política, participación y selección de autoridades características de los pueblos quechuas, aymaras, guaraníes y otros. La igualdad formal y los derechos individuales esconde las desigualdades culturales y las discriminaciones colectivas. Estas formas sutiles de exclusión, dice García , terminaron por mantener una ciudadanía de segunda para los que no se movieran en los códigos legítimos del estado.

Los procesos de democratización y homogeneización [que se iniciaron el 52] lejos de abolir esta segregación, la eufemizaron detrás de una ciudadanía diferenciada según el idioma materno, lugar de origen, oficio, apellido y fisionomía corporal. Así surgió la ciudadanía de primera, para las personas que puedan exhibir los blasones simbólicos de la blanquitud social (apellido, redes sociales, porte personal), que los colocan en aptitud de acceder a cargos de gobierno, de mando institucional o empresarial y reconocimiento social; en tanto que la ciudadanía de segunda era para aquellos que, por su origen rural, su idioma o color de piel, eran “disuadidos” para ocupar los puestos subalternos.¹⁸³

Durante un tiempo, la hegemonía del nacionalismo revolucionario opacó esta problemática, pero sus propias limitaciones y la constitución de nuevos sujetos políticos, como el movimiento katarista con su crítica al estado colonial y su mirada de los dos ojos (clase y nación) y la Central Sindical Única de Trabajadores Campesinos

¹⁸³ “Sindicato, multitud, comunidad”, *La potencia plebeya*, 2008 [9], [2001], p. 399

de Bolivia con su propuesta de construcción del Estado plurinacional¹⁸⁴ traen de regreso la discusión sobre la incompletitud y colonialidad del estado boliviano y de la democracia liberal. A mediados de los noventa, la movilización de los pueblos de tierras bajas, bajo el nombre de Marcha por el Territorio y por la Vida señala que este asunto sigue pendiente.

En los años de despliegue del proyecto neoliberal, el estado boliviano lanza una serie de reformas multiculturales liberales: el reconocimiento nominal del carácter multiétnico y pluricultural de la nación en la constitución, el reconocimiento de algunas tierras comunitarias de origen y una profunda descentralización municipal que, en algún grado, reconoce el control social de las agrupaciones indígenas en la ejecución de las obras.

En la interpretación de nuestros autores, se trata, sin embargo, de reformas periféricas: el estado sigue teniendo dificultad para aceptar, sin más, formas de política nativa, las demarcaciones territoriales estatales no respetan las territorialidades indígenas, el modelo de democracia es local es primariamente liberal, mediado por partidos obligatoriamente, y los mecanismos de diseño de políticas públicas y *accountability* implican métodos y tecnologías que en muchos casos son ajenos y difíciles de manejar para los pueblos indígenas. Este reconocimiento ocurre, además,

¹⁸⁴

Esteban Ticona Alejo, "Pueblos indígenas y Estado boliviano, La larga historia de conflictos", *Gazeta de Antropología*, N. 19, 2003, p. 6

en el ámbito municipal, lejos del núcleo estatal, que sigue marcado por su carácter monocultural y monocivilizatorio.

En años siguientes, los movimientos indígenas demandarán la radicalización de estos reconocimientos, señalando con ello hasta qué punto les resultan epidérmicas estas reformas.

TERCERA PARTE

CAPÍTULO 6: DEMOCRATIZACIONES PLEBEYAS

Justo cuando las oligarquías económicas y políticas pensaban que habían reordenado el país según su modelo y mando, y se dedicaban a usufructuar mafiosa y cínicamente de los bienes públicos, la Bolivia plebeya reemerge políticamente y desordena de nuevo el falaz consenso neoliberal.

[...]

Hoy [tenemos] la presencia de alternativas de organización y dirección encarnadas en sujetos y fuerzas que están desordenando o bloqueando un proyecto y dirección dominante de las cosas, para poder reencausarlas con otros propósitos e instituciones de deliberación y gobierno. [...] [Se trata de una] democratización: un] movimiento de recreación plebeya e igualitaria [de esta sociedad].

Comuna, *El retorno de la Bolivia plebeya*¹⁸⁵, 2000

¹⁸⁵“Prólogo”, La Paz, Muela del diablo, 2001, pp. 19 - 21. [Segunda edición, con prólogo de O. Vega, publicada el 2007]

Las irrupciones de los movimientos sociales en abril y, luego, en septiembre, señalaron la crisis del orden (neo) liberal y esbozaron la posibilidad de otras trayectorias para el país. Las insurrecciones de abril y septiembre sacudieron el sentido común, la imagen de país y la síntesis histórica que se habían producido en Bolivia durante las últimas dos décadas. En esta coyuntura, decía el Grupo comuna “se puede y se debe renovar la explicación y proyección de las cosas, como parte de la disputa política y cultural en curso”¹⁸⁶; el grupo se proponía:

trabajar como intelectual colectivo y orgánico a ese proyecto y proceso de democratización desde abajo y desde fuera de los monopolios políticos y económicos¹⁸⁷ [... Tratando de] acompañar y articularse a estos tiempos de rebelión de manera dialógica y plural.¹⁸⁸

Los libros que se adentran en las sublevaciones de dos mil son *El retorno de la Bolivia plebeya* [2000], *Tiempos de rebelión* [2001] y *Pluriverso* [2001]. Los dos primeros son estudios que intentan hacer inteligibles los acontecimientos y dibujar los horizontes posibles de la autodeterminación popular, mientras que el tercero es más bien una síntesis teórica de lo que los acontecimientos permitieron vislumbrar. (Esta, entre paréntesis, es una forma de proceder típica del materialismo histórico, que concibe la emancipación y el conocimiento como tareas prácticas, que no pueden conocerse en detalle antes de la práctica.) Con respecto a la democracia, estos

¹⁸⁶“Presentación”, *Tiempos de rebelión*, La Paz, Muela del diablo, 2001, s. p.

¹⁸⁷“Prólogo”, *El retorno de la Bolivia Plebeya*, La Paz, Muela del diablo, 2007 [2001], p. 21

¹⁸⁸“Presentación”, *Tiempos*, s. p.

movimientos de la sociedad produjeron conocimiento acerca de lo que la democracia era y podía ser en Bolivia.

En las explicaciones e interpretaciones de Comuna se pensaba los acontecimientos de abril y septiembre como democratizaciones, a contracorriente de la intelectualidad dominante, que las entendían como quiebres o erosiones de la democracia. Esto respondía a la querrela sobre dos nociones distintas de democracia, querrela sobre la que había que disputar, pues en las discusiones acerca de política no hay verdad sin seducción, sin convencimiento y sin fuerza. (“Es [finalmente] en la práctica donde el hombre tiene que demostrar la verdad, es decir, la realidad y el poderío, la terrenalidad de su pensamiento”¹⁸⁹ como decía Marx).

Se [había] llamado democratización – dice Comuna - a un proceso de reformas institucionales [que] sistematizan la sustitución de la presencia política del pueblo y el cierre económico en torno a los monopolios de la propiedad y la economía. [Sin embargo, d]esde siempre, es decir, desde su origen, democratización significó atacar la concentración de la riqueza y su redistribución más igualitaria a través de la organización de formas públicas y abiertas de gobierno con la presencia del pueblo.

¹⁸⁹Tesis sobre Feuerbach, Tesis 2, 1845, disponible en <http://www.marxists.org>

Así, de lo que se trataba era de pensar la democratización más allá de los diagramas formales, había que pensarla cerca de la práctica de los movimientos sociales.

6.1 *Lectura e interpretación del presente*

6.1.1 *La forma multitud de la democratización*

Éste es el problema de fondo. Quién decide sobre el presente y sobre el destino de la población... Nosotros, en relación al agua, queremos decidir por nosotros mismos: a eso le llamamos democracia.

*Comunicado de la Coordinadora por el Agua y por la vida, Cochabamba, 20 de enero de 2000*¹⁹⁰

Desde finales de 1999, en reacción a la concesión monopólica de la distribución del agua a la transnacional Bechtel por parte del Gobierno encabezado por Hugo Bánzer Suárez, se fue constituyendo en Cochabamba una amplia organización que aglutinaba a las organizaciones de campesinos regantes de los valles aledaños, los sindicatos fabriles, asociaciones barriales de los barrios populosos de la ciudad, grupos de jóvenes,

¹⁹⁰

Citado en Raquel Gutiérrez Aguilar, *Los ritmos del Pachakuti, levantamiento y movilización (2000 – 2005)*, Buenos Aires, Tinta Limón, 2008, p. 98.

y los colegios de profesionales ambientalistas, todos afectados o interpelados de una manera u otra por la ley 2029. La agrupación recibió el nombre de Coordinadora por el Agua y por la Vida.

A través un proceso de intensa politización, la Coordinadora se fue constituyendo un denso y heterogéneo cuerpo asambleario en el que participaban distintos tipos de organizaciones, sin que la forma sindicato tuviera un rol preponderante en la organización y, además, manteniéndose abierta a la participación de cualquier ciudadano que se opusiera a la privatización del agua y la expropiación de los sistemas de riego rurales. Se trató de una novedosa forma organizativa a la que Raquel Gutiérrez, Álvaro García y Luis Tapia denominaron *forma multitud*, es decir

una forma de interunificación práctica, deliberativa y discursiva de variadas estructuras de de organización local, barrial, laboral o amistosa en torno de objetivos comunes que afectan a todos y por medio de formas de aglutinamiento flexibles multicéntricas y semi - institucionalizadas. A diferencia de la forma sindical que está estructurada por centro de trabajo, la forma multitud se asienta en una red territorial que, abarcando al sindicato, es mucho más amplia en su capacidad articuladora.¹⁹¹

En la medida que el Gobierno no retrocede en el planteamiento de la ley, la Coordinadora se lanza a la presión y la resistencia en las calles y caminos entre enero

¹⁹¹“La forma multitud de la política de las necesidades vitales”, *El retorno de la Bolivia plebeya*, 2007, p. 168

y febrero, y después en abril. Sin localizarse en los diagramas estatales, la Coordinadora aparece como un espacio de deliberación, participación y representación, estructurado en por lo menos cuatro niveles: asambleas barriales, asamblea de representantes de la coordinadora, cabildos intermitentes y un comité ejecutivo. Se trata de ciudadanos que han decidido pasar de su condición pasiva a su condición activa. “[C]uando hablamos de multitud – dicen los autores – no sólo nos referimos a una forma de organizarse y de movilizarse sino ante todo de ejercicio de soberanía política, de práctica de derechos políticos”.¹⁹²

|

En abril se cuestionó el que el agua no se considere un derecho y esté sujeta al trato mercantil, por un lado, pero también se cuestiona la forma oligárquica de la democracia, la necesidad de la representación vía partidos, y el eje económico que ha ocasionado la continua pauperización de la población de Cochabamba. Partiendo de desigualdades locales se llega a cuestionar desigualdades más extendidas. De esta praxis crítica surge el llamado a la organización de una Asamblea Constituyente, como una forma de organización política desde la sociedad civil.

Desde luego, el gobierno no está dispuesto a compartir el ejercicio de soberanía, no retrocede en la ley y declara, contra los movilizadores, el estado de sitio, siguiendo con el patrón de respuesta a anteriores conflictos.

¹⁹²*Ibid*, p. 168.

Durante las dos primeras semanas de abril, la ciudad de Cochabamba se transforma en un campo de batalla, en el que las multitudes cochabambinas desafían a las fuerzas de seguridad y las detienen, en bloqueos y enfrentamientos callejeros en los que se harán famosos los jóvenes “guerreros del agua”. Enmudecido, el gobierno se ve en la necesidad de retroceder, deroga la ley, y varios cientos cochabambinos toman jubilosos las instalaciones de la empresa.

Derrotado el gobierno, recuperada la empresa del agua, se hacen patentes varias limitaciones en la capacidad de una organización como la Coordinadora para gestionar el suministro del agua y para mantenerse activa¹⁹³. A pesar de estas limitaciones, sin embargo, el campo político y las nociones de lo que la democracia es han quedado profundamente alterados. Ha perdido su brillo el aura de inevitabilidad del (neo) liberalismo y de la democracia de los partidos, y esto no es poca cosa. La movilización de la multitud ha democratizado el campo político y el espacio público. Parece poco y se dice rápido, como dirían nuestros autores, pero la densidad de los acontecimientos es inmensa.¹⁹⁴

6.1.2 *La forma comunidad de la democratización*

No podemos seguir callando y soportando la injusticia y la violencia con la que nos han tratado históricamente los diferentes gobiernos de turno desde la época de la colonia, la república, hasta los actuales gobiernos neoliberales de

¹⁹³Raquel Gutiérrez Aguilar, “La Coordinadora, a un año de la Guerra del Agua”, en *Tiempos de rebelión*

¹⁹⁴*Ibid*, 146.

hoy. Ha llegado el momento de denunciar y hacer respetar nuestros derechos milenarios a la autodeterminación y la autonomía de nuestra Naciones originarias.

[...]

Nosotros, ¿somos la otra Bolivia? No. ... La nación boliviana no existe por sí misma, somos nosotros los que le damos a Bolivia la identidad cultural que tiene en el mundo, sabiendo que los “bolivianos” no son más que un remedo de las culturas occidentales.

*Manifiesto de Achacachi, Jach'ak'achi marka, 9 de abril 2000*¹⁹⁵

La movilización de las comunidades aimaras del altiplano y de los valles aledaños se desplegó, en un primer momento, paralela al conflicto en Cochabamba; como en Cochabamba, se buscaba la derogación de la ley de agua, pero, además, las comunidades se oponían a la individualización de la tierra y a la erradicación forzosa de coca y la represión gubernamental contra las organizaciones populares. Tras un interregno de unos meses y ante el incumplimiento de los pliegos petitorios que había firmado con el gobierno central, la Central Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia (CSUTCB), que aglutina a las comunidades aimaras y quechuas, decidió lanzarse a un masivo bloqueo de caminos.

¹⁹⁵

Citado en R. Gutiérrez Aguilar, *Los ritmos del Pachakuti*, p. 148.

Se trató, como señala García Linera, de un levantamiento erigido sobre las técnicas de organización y vida comunitarias, que por eso mismo mostró una enorme fortaleza frente al Estado boliviano y al resto del país.

“[L]a mayoría de las comunidades - ayllus que [sostuvieron] las movilizaciones - dice García Linera - son estructuras productivas, culturales y de filiación que combinan modos de organización tradicionales con vínculos con el mercado... [Hablamos de] estructuras civilizatorias portadoras de sistemas culturales [,] temporales [,] tecnológicos [,] políticos [y] productivos estructuralmente diferenciados de las constitucionales civilizatorias del capitalismo dominante”¹⁹⁶.

La toma de decisiones en asamblea, la obligatoriedad de las decisiones tomadas en conjunto, la rotación en los puestos, y otras estructuras de movilización mostraron ser [muy] efectivos no sólo a la hora de paralizar el flujo comercial y de pasajeros en el occidente del país durante casi tres semanas, sino también a la hora de resistir a los embates del ejército, que tuvo que retirarse derrotado después de los intentos de desbloqueo.

Si en un primer momento se trató de una movilización reactiva, ya que se trataba de una reacción frente a las penurias inmediatas producidas por los ajustes

¹⁹⁶“Sindicato, multitud, comunidad, movimientos sociales y formas de autonomía política en Bolivia”, en *Tiempos de rebelión*, La Paz, Muela del diablo, p. 56 - 57

estructurales, rápidamente se pasó a la deliberación acerca de un horizonte político alternativo, que articulara de alguna forma la cuestión de la plurinacionalidad en estos territorios.

En septiembre, las comunidades decidieron autorepresentarse, intervenir en lo público a su manera, expandir sus modos de democracia local al ámbito regional, y ejercer sus prerrogativas ciudadanas tal cómo ellas las imaginaban y las practicaban. En septiembre, las comunidades crearon un espacio de deliberación y participación desde donde se cuestionó una de las desigualdades profundas de este país, la desigualdad material y simbólica entre los indígenas y el resto de los habitantes del país, la desigualdad de reconocimiento estatal de sus formas de gobierno y ciudadanía.

La movilización de las comunidades forzó al ejecutivo del país a negociar en una central sindical del altiplano boliviano; los ministros tuvieron que comunicarse a través de traductores, porque no hablaban aymara, y el bloqueo se suspendió después de una negociación. Después de la movilización quedaba claro, sin embargo, que la democracia boliviana difícilmente podría ser siendo una *q'ara cracia*. [*Q'ara* = desnudo en aymara, palabra usada para referirse a los criollos y mestizos.]

6.2 Democracia y democratización

Según nuestros autores, hay democratización de la vida política en la medida en que hay mayor participación de los ciudadanos en la dirección y articulación de la comunidad política, en que se amplían los ámbitos y los tiempos en que los habitantes y ciudadanos pueden participar del *proceso* de gobierno, no sólo deliberación y participación a la hora de elegir a quienes van a mandar, como querían los elitistas, antes¹⁹⁷, y hoy nuestros neoliberales. Esto implica que hay democratización cuando se reducen los monopolios de la política.

Así se entiende que Tapia diga que la democratización es la “extensión de la participación continua de la plebe en la vida política y gobierno de una sociedad”¹⁹⁸. Para García, por otra parte, democratización es una “ampliación de lo político, creciente ruptura de los monopolios de la política... [la democratización es] movimiento, flujo, revocatoria, ampliación de la capacidad de decidir.”¹⁹⁹

En rigor, no se piensa en un modelo expandido y total de la democracia de la polis extendida a las sociedades industriales (a lo que quieren reducir todo argumento pro participativo los teóricos de la democracia elitista y [neo] liberal), sino en la posibilidad de que se amplíen espacios y tiempos de participación ya existentes, de que

¹⁹⁷

Peter Bachrach, *The theory of democratic Elitism, A Critique*, Little Brown, 1967.

¹⁹⁸“La conquista de la democracia: consigna de la plebe en tiempos modernos”, *El fantasma insomne*, Muela del diablo, La Paz, p. 242

¹⁹⁹

“¿Qué es la democracia?”, p. 98.

se creen otros nuevos, y de que, a través de estos, sea posible participar en la definición de la soberanía.

Para Raquel Gutiérrez, hay democratización en cuanto hay

interunificación de las soberanías sociales locales en una soberanía más amplia, [en los que] la energía social no se habrá enajenado ni autonomizado y el representante no se habrá convertido en el monopolizador soberano de la voluntad general.²⁰⁰

En segundo lugar, la democratización es la producción de igualdad política, la intensificación de la crítica a las desigualdades y la reducción *fáctica* de las desigualdades. La democratización es por eso, según los autores, la revuelta igualitaria de las sociedades. Allí donde hay críticas a las desigualdades que por un camino u otro desembocan en la cuestión de la igualdad política, allí reside la posibilidad de la democratización; por eso dicen, recuperando al filósofo francés Jacques Rancière (1940 -) que el lugar de la democracia está en la negación del orden policial, el orden destinado a consagrar las desigualdades. “En la democracia – dice Tapia - se trata de ejercer igualdad política para atacar la desigualdad social y económica, además de otras formas de desigualdad” . Hay democratización, dice García Linera, “cuando hay permanente redistribución desmonopolización del capital político eficiente en el

²⁰⁰

Raquel Gutiérrez, “Forma comunal y liberal en la política”, p. 67

campo político, igualando a los sujetos en sus capacidades reales, materiales y simbólicas de intervención política”²⁰¹

En países multiculturales y multisociales, la democratización es también el reconocimiento de la pluralidad de formas de entender y practicar la democracia, el reconocimiento de formas de igualdad entre culturas y sociedades dentro de una comunidad política. Para que haya democratización, dice García “la incursión de los nuevos sujetos, sus modos particulares de hacerlo y las demandas enarboladas deben presentarse ante la sociedad entera con la misma fuerza y poder de interpelación que la de cualquier otro miembro de la comunidad”. De allí que Tapia sostenga que la democracia “tiene que ser plural y multicultural en países donde el colonialismo superpuso sociedades y soberanías políticas”²⁰² ya que esta es “la única solución de vida [colectiva] no coercitiva.”²⁰³ Así, de acuerdo a nuestros autores, si la democracia no va a ser una manera cutánea e impostada de dirigir la vida del conjunto social, se hace necesario el reconocimiento de otras formas de vida política en sus dimensiones democráticas, formas que están bulliendo en el subsuelo político.

(Queda pendiente, en esto, la resolución de las tensiones que se presenten en este proceso de articulación, para lo cual Tapia propondrá en siguientes trabajos, siguiendo un concepto del filósofo japonés Kojin Karatani (1941-) un proceso de

²⁰¹

“¿Qué es la democracia?”, p. 98.

²⁰²

Luis Tapia, “La conquista de la democracia”, p. 204.

²⁰³

Luis Tapia, *Turbulencias de fin de siglo*, 92.

*transcrítica*²⁰⁴, es decir, un proceso de deliberación crítica transcultural en el que los miembros de una comunidad política hagan lo posible por construir un núcleo común sin renunciar a su identidad, a su historia, a sus visiones del mundo y sus formas de democracia.)

Finalmente, la democratización sería un proceso de producción de ciudadanía, un proceso de práctica de libertades, de ejercicio de antiguos derechos y producción de otros derechos nuevos. En los términos de los autores que estudiamos, hay democratización cuando la ciudadanía desborda los cauces que ha establecido el estado, obligándolo a reconocer, legalmente o en los hechos, esta desmesura. Como dice Tapia: “Las democratizaciones son procesos de reforma de los monopolios constitutivos de la política, a través del reconocimiento de derechos para hacer política más allá de la mera inclusión pasiva en un estado como súbdito, incorporando prácticas políticas [y] sus propensiones a intervenir e influir en la vida pública y el gobierno”.²⁰⁵

La democratización sería, así, un proceso de superación de los mecanismos disciplinarios y los regímenes de verdad que han constituido individuos atomizados y desvalidos, que han naturalizado ya su incapacidad para definir la vida colectiva, cuestionar las desigualdades políticas, y que han interiorizado además la necesidad de

²⁰⁴

Luis Tapia, *La invención del núcleo común, ciudadanía y gobierno multisocietal*, CIDES – UMSA, La Paz, Bolivia, 2006. La idea la toma de Kojin Karatani, *Transcritique: on Kant and Marx*, Cambridge, MIT, 2003 aunque la extrapola de un método de lectura e investigación filosófica a un método de ensamblaje político.

²⁰⁵

Subsuelo político, en *Política salvaje*, pp. 88 – 89, 2008

una *nobleza de estado* que se haga ²⁰⁶, - En dos palabras: la democratización para nuestros autores es la superación de la ciudadanía irresponsable y la sumisión voluntaria. Por eso dice García Linera: “sólo hay democracia en cuanto hay sujetos que producen inter-subjetivamente prerrogativas y facultades como ampliación de su responsabilidad en la definición de lo público”²⁰⁷.

(En el pensamiento de Comuna, todo lo anterior tiene como consecuencia lo siguiente: aunque la democracia necesita de instituciones y procedimientos para objetivarse, las instituciones y los procedimientos no son el núcleo y límite de la democracia. Si la democratización es, como dice Tapia, “participación en la producción colectiva del orden social, desde las técnicas hasta las normas y fines”, entonces los procedimientos y las instituciones no pueden fetichizarse por encima de la práctica democrática. Como dice García: “las normas, reglas, instituciones, saberes y legitimidades que regulan la vida política de una sociedad democrática son circunstanciales, cristalizaciones provisionales de la estructura de resolución del desacuerdo anterior, que habrán de dar paso a una nueva estructura de poderes resultante de los nuevos desacuerdos que dan inicio a la acción democrática de una sociedad.”²⁰⁸)

²⁰⁶

Pierre Bourdieu, *The State Nobility*, Stanford University Press, 1998.

²⁰⁷

“Qué es la democracia”, p. 99

²⁰⁸ *Loc cit.*

En síntesis, las democratizaciones son expansiones y ampliaciones de la deliberación y la participación, son creaciones colectivas de igualdades políticas, individuales, colectivas, culturales o societales, también la desmesura de la ciudadanía.

IDEAS FINALES

En este trabajo, hemos compilado y armado un conjunto de argumentos críticos a la forma de democracia neoliberal como discurso y estructura de poder. Hemos recobrado estos argumentos, elaborados entre mediados de los noventa y principios de esta década, porque nos parecían analítica y normativamente sugerentes (lo que, en últimas, es lo que se trata de mostrar en este trabajo) y porque, en los años siguientes, estos argumentos pasaron de la condición de crítica a la de sentido común (lo que no se estudia acá, pero que sería muy interesante estudiar en el futuro).

El título resume de manera muy apretada la línea argumental general. Según Comuna, (y en esto Comuna trae de vuelta teorías de democracia participativa y directa, reformulándolas a su manera), la forma neoliberal de la democracia sería una forma achicada de lo democrático, que negaría otras formas de autonomía y autodeterminación, e implicaría una reducción de la ciudadanía por la que el ciudadano devendría en súbdito. Llamar democracia a los modernos arreglos oligárquicos del poder político no es realismo político, sino una forma de eufemismo, una renuncia que nos priva de una de las pocas ideas - fuerza que todavía pueden seducir y orientar la práctica.

(No se duda que la democracia neoliberal no sea desdeñable en comparación de formas más monocráticas de ejercer el poder, pero hay gran distancia entre decir esto y postularla como el mejor de los mundos posibles.)

En un nivel analítico, Comuna sostiene que los discursos que postulan la democracia neoliberal como horizonte y límite de reflexión sobre la vida política son adecuados para mantener y racionalizar cierto orden político, pero no ayudan para conocer lo democrático en toda su complejidad. Parecería, según Comuna, que su pertinencia no depende de su vigor argumental, sino de la fortaleza estatal para mantenerlos como orden político.

(Quizá alguien podría argumentar que lo que hizo Comuna fue una caricatura del liberalismo y del (neo) liberalismo, pero eso, como diría Luis Tapia, no invalida la crítica, por que a través de caricaturas también se ejerce la dominación.)

Según Comuna la democracia neoliberal tampoco sería un horizonte normativo, en la medida en que disminuye severamente uno de los pilares del ideal democrático: la posibilidad de participar en la definición de la vida en común y, con ello, ser capaz de auto determinarse. Esto sugiere, pues, que habría otras formas de política que son deseables, formas de política que se acerquen más a la forma democrática deliberativa y participativa. A quienes se apresuren a decir “imposibles”, habría que recordarles con Max Weber, que “toda la experiencia histórica confirma, por cierto, esta verdad: el hombre no habría logrado lo posible si no hubiera intentado, una y otra vez, alcanzar lo imposible”²⁰⁹.

²⁰⁹ H. H. Gerth y C. Wright Mills, *From Max Weber, Essays in Sociology*, NY, Galaxy, 1958, p. 128, citado en Bachrach, *Crítica*, p. 26.

Otro corolario de esta crítica es que se puede y se debe pensar la democracia y a la política en general más allá de las formas estatales, por debajo de la superficie de las sociedades. A partir de la crisis del orden neoliberal en Bolivia, Comuna se dedicó justamente a esta tensa tarea de pensamiento teórico y práctico al mismo tiempo, asumiendo que la definición última de lo que la democracia es ocurre también como el resultado de la politización de la sociedad.

Este trabajo podría sugerir dos líneas de investigación. En general, sugiere que puede resultar fértil seguir pensando la democracia en coordenadas distintas a las del sentido común de esta época, en especial cuando este sentido común comienza a quebrarse. Más específicamente, podría sugerir que es necesario estudiar la democracia de manera concreta, superando los esquemas miméticos, pues, como pensaba Zavaleta,

[E]l conocimiento *crítico* de la sociedad es [...] una consecuencia de la manera en que ocurren las cosas. Esto debería ocurrir siempre; la naturaleza de la materia debería determinar la índole de su conocimiento. Entre tanto, la pretensión de una gramática universal aplicable a formaciones diversas suele no ser más que una dogmatización.²¹⁰

²¹⁰ *Las masas en noviembre*, citado en Luis H. Antezana, “Prólogo” a Luis Tapia, *La producción del conocimiento local*, La Paz, Muela del diablo, 2002, p. 7.

BIBLIOGRAFIA

Benson, Rodney y Erik Neveau, *Bourdieu and the Journalistic Field*. Cambridge, Polity Press, 2005.

Bobbio, Norberto, *El futuro de la democracia*. México, FCE, 1984.

Bonfil Batalla, Guillermo. *México Profundo, Una Civilización Negada*. México, Grijalbo, 1987.

Booth, John. A. *Costa Rica: the Quest for democracy*, Boulder, Westview Press, 1998.

Bourdieu Pierre. *Language and Symbolic Power*, Cambridge, Harvard University Press, 1992.

----, *The State Nobility: elite schools in the field of power*, Oxford, Polity Press, 1996.

Crozier, Michel; Huntington, Samuel P; Watanuki, Joji. *The Crisis of Democracy. Report on the Governability of Democracies to the Trilateral Commission*. New York, New York University Press, 1975.

Dahl, Robert, *La democracia y sus críticos*, Madrid, Ediciones Paidós Ibérica S.A. España, 1993

----, *A preface to Economic Democracy*, Berkeley, University of California Press, 1985.

Elias, Norbert, *El proceso de la civilización*, Madrid, FCE, 1992

Campero, Fernando (coord.), *Bolivia en el siglo XX. La formación de la Bolivia Contemporánea*, La Paz, Harvard Club de Bolivia, 1999.

Foucault, Michel. *Historia de la sexualidad- La voluntad del saber*. México, Siglo veintiuno editores, 1998.

García Argarañaz, Fernando (ed.), *Pensamiento único versus pensamiento crítico en Bolivia*, Cochabamba, Los amigos del libro – Ciencia Política UMSS, 1999

García Linera, Álvaro, Raquel Gutiérrez, Álvaro García, Luis Tapia, Raúl Prada, *El Fantasma insomne, pensando el presente desde el manifiesto comunista*, La Paz, Muela del diablo, 1999.

García Linera, Álvaro, Raquel Gutiérrez, Álvaro García, Luis Tapia, Raúl Prada, Felipe Quispe, *Tiempos de rebelión*, La Paz, Muela del diablo, 2000.

García Linera, Álvaro, Raquel Gutiérrez, Álvaro García, Luis Tapia, Raúl Prada, *El retorno de la Bolivia plebeya*, La Paz, Muela del diablo, 2000

García Linera, Álvaro, Luis Tapia, Raúl Prada. *Memorias de octubre*, La Paz, Comuna y Muela del diablo, 2004

García Linera. *Reproletarización: nueva clase obrera y desarrollo del capital industrial en Bolivia*. La Paz. Muela del diablo.1999

García Linera, *La potencia plebeya : Acción colectiva e indentidades indígenas, obreras y populares en Bolivia*, Buenos Aires, Clacso / Prometeo, 2008.

Giancoli Douglas C, *The Ideas of Physics*, New York. Harcourt Brace Jovanovich Inc, 2001.

Gonzáles Casanova, Pablo, *De la Sociología del poder a la sociología de la explotación*. México, CLACSO, 2010

Green, Donald P. e Ian Shapiro, *Pathologies of Rational Choice theory*, New Haven, Yale University Press, 1994

- Habermas Jürgen. *La lógica de las ciencias sociales*. Tecnos, Madrid. 1967
- , *Teoría y praxis. Estudios de filosofía social*. Tecnos, Madrid, 1987
- Held, David. *Models of democracy*. Stanford, Stanford University Press, 2006
- Jetté Christian. *De la toma del cielo por asalto a la relocalización*, La Paz, Hisbol, 1986.
- Laserna, Roberto. *Conflictos sociales y movimientos políticos: el año 2000 en Bolivia*. Cochabamba. 2001
- Lazarte Jorge. *El anuncio de la tempestad 2001*
- Lazarte Jorge. *Entre los espectros del pasado y las incertidumbres del futuro*. La Paz, ILDIS PLURAL, 2005.
- Lazarte, Jorge, *Entre dos mundos: la cultura política de la democracia*, La Paz, Plural, 2000.
- Lecourt Dominique. *Lysenko: Historia real de una ciencia proletaria*. Barcelona, Editorial Laia S.A., 1978.
- Lukes, Steven, *Power: A Radical view*. Palgrave Macmillan. Basingstoke 2005
- Marshall, T. S., *Class, Citizenship and Social Development*, Greenwordpress, Westport, 1973.
- Marsh y Stoker. *Theory and methods of political science*. St. Martins press. 2010
- Mayorga René Antonio, *De la anomia política al orden democrático*. San José-Costa Rica, IIDH-CAPEL, 1998.
- Mayorga, René Antonio. *La Democracia o el Desafío de la Modernización Política*
- Miliband, Ralph, *Marxism and Marxist Politics*, Oxford, Oxford University Press, 1977.

- Mouffe, Chantal, *El retorno de lo político*. Madrid, Paidós Ibérica, 1999
- Novack, George, *Democracia y revolución*, Fontanamara, 1978
- O'Donnell, Guillermo, "Delegative Democracy", *Journal of Democracy*, Vol. 5, No. 1, January 1994.
- O'Donnell Guillermo, *Contrapuntos: ensayos escogidos sobre autoritarismo y democratización*. Buenos Aires, Paidós, 1997
- Pascal, Blaise, *Pensées*. Paris, Léon Brunschvicq Hachette, 1957.
- Peter K. Machamer-Gereon Wolters. *Sprachkritik. From greek philosophy to modern physics*. Pittsburg, University of Pittsburgh, 2007
- Piglia Ricardo. *Crítica y ficción*. Barcelona, Anagrama 2001.
- Regalado, Roberto, *Historia del debate ¿Reforma o revolución?*, México, Ocean Sur, 2009.
- Romero Rios Rodrigo. *Movimientos sociales y clausura de las crisis estatales en Bolivia*. La Paz, Plural. 2004.
- Rousseau, Juan Jacobo. *El contrato social o principios de derecho político*, (Traducción de Everardo Velarde), México, Hermanos Garnier. México. 1910.
- Schumpeter Joseph, *Capitalism, Socialism and Democracy*, Londres, Routledge, 1942
- Shapiro Ian, Stokes, Susan, Wood Jean Elisabeth and Kirshner, Alexander. S. *Political representation*, Connecticut, Yale University Connecticut. 2010
- Tapia, Luis y Fabian Yaksic. *Maldita y deseada democracia*, en *Modernizaciones empobrecedoras*. La Paz, Muela del diablo, 1997
- Tapia Luis. *Autonomía moral e intelectual en la política*. La Paz, Muela del diablo, 1997

Tapia Luis. *Politización. Ensayos teórico-metodológicos para el análisis político*. La Paz, CIDES, 1996.

Tapia Luis. *Turbulencias de fin de siglo. Estado-nación y democracia en perspectiva histórica*. La Paz, Instituto de Investigaciones de Ciencia Política, UMSA, 1999.

Tapia, Luis. *La conquista de la democracia: consigna de la plebe en tiempos modernos. El Fantasma insomne. Pensando el presente desde el Manifiesto comunista*. La Paz: Muela del diablo 1999

Tapia, Mealla, Luis. *La condición multisocietal*. La Paz, Muela del diablo, 2010

Tapia, Mealla, Luis. *La velocidad del pluralismo, ensayo sobre tiempo y democracia*. La Paz, Muela del diablo, 2002

Terence Ball, James Farr, Rusell L. Hanson. *Political Innovation and Conceptual Change*. Cambridge; New York. New York University Press. 1989

Tórrez ,Yuri F, “Expansión mediática de la politología”, Cochabamba, *Punto Cero*, 2008.

Varios autores, *Reflexiones en torno a la ley de necesidad de reforma de la Constitución Política del Estado*, La Paz, Fundación Milenio, ILDIS, 1994

Varnoux Garay, Marcelo. *La ciencia política en Bolivia: entre la reforma política y la crisis de la democracia*, La Paz, Revista de ciencia política. Nº 1 Vol, 2005.

Zapata, Francisco, *Cuestiones de teoría sociológica*, El Colegio de México, 2005

Zavaleta Mercado René. *La autodeterminación de las masas*, (antología y presentación de Luis Tapia, Bogotá), Clacso/Siglo del Hombre, 2009.